



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-261**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 8 de julio del 2004

**SUMARIO:**

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS INDÍGENAS, AMAWTAY WASI. No. 4-18.
- IV DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, EN REPLAZO DEL ECONOMISTA MAURICIO YÉPEZ NAJAS. (Artículo 262 de la Constitución Política de la República).
- V CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE CONMINA A LOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLAN LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y PAGUEN A LOS JUBILADOS FERROVIARIOS. (Auspicio diputado Wilfrido Lucero Bolaños y varios señores diputados).
- VI PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL ECUADOR. No. 224-195.
- VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-261**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 8 de julio del 2004

**ÍNDICE:**

|     | PÁGINAS:   |
|-----|--|
| I   | INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.----- 4   |
| II  | LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.----- 4  |
|     | Intervención de los diputados:   |
|     | Kure Montes Carlos.----- 4-6   |
|     | Posso Salgado Antonio.----- 6,7  |
|     | Almeida Morán Luis.----- 7,8   |
|     | Estrada Bonilla Jaime.----- 8,9  |
|     | Lucero Bolaños Wilfrido.----- 9,10   |
|     | Ramírez Orellana Raúl.----- 10-12  |
|     | Montero Rodríguez Jorge.----- 12,13  |
|     | Granda Aguilar Víctor.----- 13-15  |
|     | Dotti Almeida Marcelo.----- 15-18  |
|     | Erazo Reasco Rafael.----- 18-20  |
| III | SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN<br>DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS<br>NACIONALIDADES INDÍGENAS Y PUEBLOS INDÍGENAS,<br>AMAWTAY WASI. No. 4-18.----- 20 |
|     | Intervención de los diputados:   |
|     | Posso Salgado Antonio.----- 25,42,50,51  |
|     | Larriva González Guadalupe.----- 26-27,32,34,37,<br>39,41,42,44,45   |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-261**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 8 de julio del 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Guamán Coronel Jorge.....  | 27,28             |
| Pazmiño Granizo Ernesto.....   | 28                |
| De Mora Moncayo Marcelo.....   | 28,29             |
| Cajilema Salguero Carlos.....  | 29,30             |
| Valle Lozano Ernesto.....  | 30                |
| Ulcuango Farinango Ricardo.....  | 31,34,43,44,53,54 |
| Serrano Serrano Segundo.....   | 36,53             |
| Lucero Bolaños Wilfrido.....   | 39,52,53          |
| Olmedo Velasco Vicente.....  | 41                |
| Granda Aguilar Víctor.....   | 43,45             |
| Dotti Almeida Marcelo.....   | 49,50             |
| Aguirre Riofrío Soledad.....   | 51,52             |
| Villacís Maldonado Luis.....   | 52                |
| IV DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, EN REEMPLAZO DEL ECONOMISTA MAURICIO YÉPEZ NAJAS. (Artículo 262 de la Constitución Política de la República)-54 |                   |
| Intervención de los diputados:   |                   |
| Harb Viteri Alfonso.....   | 55,56             |
| Serrano Serrano Segundo.....   | 56-58             |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-261

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: Quito, 8 de julio del 2004

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

|   |        |
|---|--------|
| Guamán Coronel Jorge.....   | 58, 59 |
| González Albornoz Carlos.....   | 59, 60 |
| Dotti Almeida Marcelo.....  | 60     |
| Votación Nominativa.....  | 61-75  |
| <br>  |        |
| V CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE<br>CONMINA A LOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO<br>ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLAN LAS<br>RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y<br>PAGUEN A LOS JUBILADOS FERROVIARIOS. (Auspicio<br>diputado Wilfrido Lucero Bolaños y varios<br>señores diputados)..... | 76     |
| <br>  |        |
| Intervención del diputado:<br>Lucero Bolaños Wilfrido.....  | 78, 80 |
| <br>  |        |
| VI PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA<br>A LA LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL<br>ECUADOR. No. 24-195.....  | 81     |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-261**

**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA

**FECHA:** Quito, 8 de julio del 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

| Intervención de los diputados: |               |
|--------------------------------|---------------|
| Estrada Bonilla Jaime.....     | 82-84         |
| Vallejo López Carlos.....      | 84-87, 92, 93 |
| Olmedo Velasco Vicente.....    | 87-89         |
| Granda Aguilar Víctor.....     | 89-92         |
| <br>                           |               |
| VII CLAUSURA DE LA SESIÓN..... | 93            |

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las diez horas quince minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

|                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
| AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD        | GALVÁN GRACIA JOSÉ DAVID   |
| ALMEIDA MORÁN LUIS             | GARCÉS DÁVILA MYRIAN       |
| ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO        | GARCÍA BARBA RODRIGO       |
| BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR          | GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS   |
| BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA        | GONZÁLEZ GRANDA JULIO      |
| BORBÚA ESPINEL RENÁN           | GRANDA AGUILAR VÍCTOR      |
| CAJILEMA SALGUERO CARLOS       | GUAMÁN CORONEL JORGE       |
| CASTRO LÓPEZ FIDEL             | GUAYCHA LÓPEZ ROGELIO      |
| CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO     | GUERRERO GANÁN AUGUSTO     |
| CEVALLOS CAPURRO DENNY         | HARB VITERI ALFONSO        |
| CEVALLOS MACÍAS JORGE          | HARO PÁEZ GUILLERMO        |
| CEVALLOS NEVÁREZ MARIANITA     | IBARRA CASTILLO SILVANA    |
| CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE | JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO   |
| CHICA SERRANO RAFAEL           | KURE MONTES CARLOS         |
| COELLO IZQUIERDO MARIO         | LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE |
| COLUMBO CACHAGO JOSÉ           | LLORI LLORI AURELIO        |
| DÁVILA EGÚEZ RAFAEL            | LÓPEZ MORENO MIGUEL        |
| DÁVILA MOLINA PATRICIO         | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO    |
| DE MORA MONCAYO MARCELO        | MENDOZA TUPIZA VÍCTOR      |
| DOTTI ALMEIDA MARCELO          | MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  |
| ERAZO REASCO RAFAEL            | MONTERO RODRÍGUEZ JORGE    |
| ESTRADA BONILLA JAIME          | MORA MONAR MESÍAS          |



✶

MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO

SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALDIVIESO TOLEDO LORGIA  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO XAVIER  
 VERA ANDRADE GALO  
 VERDUGO CÁRDENAS JACKELINE  
 VIDAL VINUEZA RICARDO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS  
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar lista por nombres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señoras y señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Holguín Alberto. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena, presente. Borbúa Espinel Renán Aníbal, presente. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos. Castro López Fidel. Cepeda Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge, presente. Cevallos Nevárez Marianita. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Dotti Almeida Marcelo, presente. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Galván Gracia José David. Garcés Dávila Myrian, presente. García

Barba Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio, presente. Granda Aguilar Víctor, presente. Guamán Coronel Jorge. Guaycha López Rogelio, presente. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo, presente. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia, presente. Ocampo Rojas Carmen. Ollague Valarezo Zoila. Ordóñez Gárate Galo, presente. Ordóñez González Otón. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta, Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Silka. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Ñíguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo. Silva Paredes Jacqueline. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Torres Carlos. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario, presente. Tsenkush Chamik Felipe, Ulcuango Farinango Ricardo. Valdivieso Toledo Lorgia. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez Reyes Iván Bolívar. Vera Andrade Galo. Verdugo Cárdenas Jacqueline, presente. Vidal Vinueza Ricardo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano de la Torre Ramón, presente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Resultado de la constatación del quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, cincuenta y tres legisladores se encuentran presentes en la sala de sesiones.--

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum, se instala la sesión. Proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión ordinaria de jueves 8 de julio del 2004. "1. Conocimiento del proyecto de Resolución que conmina a los directivos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cumplan las resoluciones del Tribunal Constitucional y paguen a los jubilados ferroviarios. (Auspicio diputado Wilfrido Lucero Bolaños y varios señores diputados). 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi. Número 24-218. 3. Designación del Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en reemplazo del economista Mauricio Yépez Najas (Artículo 262 de la Constitución Política de la República). 4. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. Número 24-195". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos Kure.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Les pido a los compañeros legisladores y legisladoras, comedidamente y con todo respeto, que me atiendan dos minutos. Señor Presidente, quiero empezar por agradecer su delicadeza para poder participar en mi calidad de diputado por la provincia de

Los Ríos, ligeramente, para defender la institucionalidad del Congreso Nacional. En mi criterio, señor Presidente, es hora de que el Congreso Nacional adopte una postura de autorrespeto. Durante todo este tiempo el Congreso Nacional, los 100 diputados del Congreso Nacional somos víctimas de nuestros propios errores, de nuestras propias opiniones que desacreditan al Congreso Nacional. Ya se escandalizó con el asunto de los viajes de los diputados. Se ha hecho un escándalo permanente y son varios diputados los que prestan su figura, su nombre, su persona, para desprestigiar al Congreso Nacional. Unos, señalando que el Congreso Nacional no ha cumplido su labor y que lo que hace el Congreso Nacional es solamente tomar resoluciones y no trabajar en beneficio del pueblo ecuatoriano. Y otros, con todo respeto, señalando que no existe vacancia legislativa, sino vagancia legislativa, cuando está señalado constitucionalmente dos recesos a los que tenemos derecho los diputados que trabajamos en este Congreso Nacional. Yo creo que la responsabilidad recae en cada uno de los diputados, que respondan a ese mandato popular de representar a su comunidad aquí en el Congreso Nacional. Yo he reclamado permanentemente, que se organice una agenda legislativa inteligente, que se norme la conducta de los diputados en el interior del Congreso para poder trabajar, que asistamos al Congreso los que queremos participar en los debates, los que queremos trabajar por el Ecuador. Pero quiero sentar por último, mi protesta personal como ciudadano de este país, como diputado de este país y ser solidario con el diputado Jorge Montero. Yo tengo el honor de ser amigo del diputado Jorge Montero y de haber compartido con él el período anterior legislativo. Y sé que es un hombre de bien y sé que el Congreso Nacional, lo sé desde niño, lo sé desde que tengo uso de razón y por eso siempre luché para venir a representar a mi comunidad en el Congreso Nacional. Sé que es el Congreso Nacional la sede, la expresión soberana y democrática del pueblo ecuatoriano y no puede ser posible, señor Presidente,

que al diputado Montero se lo haya vejado de la manera como se lo hizo el día de ayer en la Comisión de Fiscalización. Los responsables somos nosotros, este Congreso es responsable, porque aquí se hacen escándalos, aquí se denunció al diputado Bolívar González, de la AGD; sin embargo, está de Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social. Aquí se ha denunciado a la Gerente de la AGD, y ahora es candidato a Prefecto por la provincia de Pichincha. Aquí se han denunciado los negociados de los banqueros corruptos que han destruido este país y nadie dice nada y todos nos quedamos tranquilos. Queremos salir en la prensa escandalizando, denunciando, pero las denuncias se quedan a medio tono, el Congreso Nacional nunca conoce el final de las investigaciones. Yo quiero decir a título personal, asumiendo mi responsabilidad, que soy solidario con el diputado Montero, porque el diputado Montero es parte de los 100 diputados que integramos el Congreso Nacional, y los diputados nos merecemos respeto y también tenemos que hacer mérito para que la ciudadanía nos respete. Yo le agradezco, señor Presidente, su sensibilidad, pero que no se continúe desde el interior del Congreso, con esta campaña de desprestigio. Yo sí cumplo mi trabajo, yo sí vengo aquí a la hora y termino mi trabajo aquí y yo sí me siento honrado de ser diputado, lo he dicho varias ocasiones, y desafío públicamente a aquel ciudadano que representando a su comunidad y al pueblo ecuatoriano, diga que siente vergüenza de ser diputado, que se excuse de seguir perteneciendo al Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Kure, por su exhorto a que dignifiquemos la representación popular. Señor diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Bueno, quisiéramos igualmente sumarnos a esta exhortación que ha hecho el colega Carlos Kure, me parece que tiene toda razón en cuanto a sus

afirmaciones y, por supuesto, también nuestra solidaridad con el colega Jorge Montero que fuera pues agredido prácticamente en una comparecencia ocurrida, me parece el día de ayer, en la Comisión de Fiscalización. Señor Presidente, en cuanto al Orden del Día, quiero pedir primero, antes de hacer una moción concreta, una información a través de Secretaría, por su digno intermedio. ¿Cuándo se cumple el plazo para la designación del vocal del Banco Central del Ecuador?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar respuesta a la consulta del señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, vence el día domingo 11, de acuerdo al artículo 262 de la Constitución Política de la República.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Bien. Muchísimas gracias por la información. Siendo así, señor Presidente, en primer lugar, quiero apelar a la conciencia de los colegas diputados, a fin de que el segundo punto del Orden del Día, que hace relación al segundo y definitivo debate sobre la creación de la Universidad de las Nacionalidades Indígenas, que es un proyecto de apenas seis artículos, pase a ocupar el primer lugar del Orden del Día y el tema del Banco Central al segundo lugar. Esa es la moción que yo quiero proponer al Congreso Nacional y que ponga a consideración usted, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Diputado. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Mi solidaridad y la solidaridad de todos los diputados con el diputado Jorge Montero. Inaudito, señores diputados, que un mangajo defensor de causas oscuras, venga en plena reunión de

la Comisión de Fiscalización a faltarle el respeto a un diputado. La verdad, señores diputados, que nosotros mismos tenemos la culpa, siempre hay que repetirlo y volverlo a analizar, nos quitaron poder en el año 1998 y por eso de una u otra manera, a veces no vienen, no asisten, hacen lo que les da la gana. Yo le voy a entregar una documentación de este mangajo que ayer insultó no exactamente al diputado Jorge Montero, sino además al Congreso de la República. Señores diputados, una estafa grande en Pacifictel, en la que está inmiscuido él mismo, para que ustedes, en la Comisión de Fiscalización lo investiguen y lo encarcelen, señor, porque esa es la manera de a estos facinerosos mandarlos a la cárcel y darles la sanción respectiva. Apoyo, señor Presidente, el planteamiento del señor diputado Antonio Posso, me parece interesante que la Universidad Indígena tiene prioridad en este momento y hay que apoyar aquello para que nuestros hermanos del campo y de la ciudad tengan todo, esta universidad que los va a educar aún más y que los va a hacer más grandes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jaime Estrada.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Sobre el Orden del Día, quisiera plantear una modificación al mismo. Se encuentra en el cuarto punto del Orden del Día el "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador". Señor Presidente, señores diputados, creo que es necesario que el Congreso conozca este proyecto para primer debate, que fue presentado en Secretaría desde el 25 de febrero y que tiene que ver con una Resolución del Congreso al aprobar la Pro forma Presupuestaria y básicamente con una reforma a los intereses de los bonos AGD, que puede ser una posible fuente de financiamiento en el tema de las pensiones jubilares. Por lo

tanto, es de vital importancia que el Congreso el día de hoy trate este tema. Propongo y mociono, señor Presidente, que se lo trate en el segundo punto del Orden del Día, guardando concordancia con lo propuesto con el diputado Antonio Posso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, yo creo que el Reglamento del Congreso Nacional es un documento de guía de las sesiones del Parlamento. A veces por circunstancias muy excepcionales tenemos que flexibilizar las normas de ese Reglamento e introducir por consiguiente nuevos temas que por su urgencia o importancia así lo ameritan; es decir, un poco hacernos, como dijéramos, de la vista gorda acerca del cumplimiento de las normas reglamentarias. Pero hay otras cosas en las que no se justifica que se siga consagrando esa actitud por parte del propio Parlamento. Digo esto, señor Presidente, porque en el Orden del Día de este día y en los órdenes del día de los ocho días anteriores, viene constando un punto que es importante, que es un proyecto de Resolución para conminar a los directores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para que cumplan las resoluciones de jueces y tribunales. Esta resolución es a favor de más de 1000 ex jubilados de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, es a favor de los trabajadores del Estado que se siguen muriendo, como lo voy a demostrar, muchos de ellos, y que ven con dolor que los dineros que consiguieron, dineros que no son del Instituto de Seguridad Social, sino del Ministerio de Economía y Finanzas, pues los tiene bien guardados bajo siete llaves el Instituto de Seguridad Social y no les entrega. Muchos de esos trabajadores, claro que son de todo el país, pero una gran parte son imbabureños, otros pertenecen a la provincia de Pichincha y al resto de provincias del Ecuador. Este proyecto

de Resolución, señor Presidente, ha venido constando ya ocho días seguidos. Les prometo que no demoraré en hacer la exposición, porque aquí no cabe discusión, les voy a explicar cómo es el caso éste, ya es uno de Ripley que sucede en la Seguridad Social, cinco minutos, para simplemente explicar y entrar a la votación, no demora más porque no hay para qué debatir algo que ya se ha debatido suficientemente ante jueces y tribunales, porque se trata de conminar a que cumplan lo que está resuelto en las sentencias de los jueces y del Tribunal Constitucional. Por eso les rogaría muy comedidamente, que dada la importancia de este asunto para los ex trabajadores ferroviarios del Ecuador y dado que es un tema que lo podemos evacuar en cinco minutos y que ha venido constando en el Orden del Día, es decir, respetando hasta donde podemos las normas reglamentarias del Congreso, lo dejemos ahí en el primer punto y luego sigamos evacuando los otros puntos del Orden del Día. Es mi pedido a todos los colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Lucero. Señor diputado Raúl Ramírez.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Gracias, señor Presidente. Muy puntual y muy breve, señor Presidente. Primero, quiero respaldar la intervención del colega Carlos Kure, que me estoy dando cuenta de algo que es importante, señor Presidente y colegas legisladores. Parece que ahora sí nos estamos dando cuenta de la importancia de hacer que prevalezca la dignidad parlamentaria, eso es importante y eso lo vengo diciendo y a todos nos consta que lo vengo diciendo en muchas intervenciones en sesiones anteriores y no es porque yo quiero robarme una película, sino que he sido muy reiterativo siempre, en manifestar que tenemos que hacernos respetar como diputados. Eso, el respeto es el factor fundamental que hace la gente se entienda bien en cualquier nivel, el respeto por sobre todas las cosas. Y tenemos como legisladores que hacer

que la gente nos respete y para que la gente nos respete, tenemos que hacernos una autoevaluación primero y hacer que la dignidad del Congreso esté por sobre todas las cosas. Una vez más, por intermedio suyo, Carlos te felicito, porque dijiste lo que tenías que haber dicho y pusiste el dedo en la llaga. Eso nos hace falta, hacer prevalecer nuestra dignidad como parlamentarios. Y en el otro punto, señor Presidente, una inquietud muy grande que tengo, no sé si la mayoría de nosotros observamos en un informativo el día de hoy, el problema que se ha suscitado con la muerte de aquel jubilado por quien yo pedí ayer un minuto de silencio, donde es entrevistado el hijo y se dice cosas que a mí me impactaron como ciudadano, no como legislador, como ser humano y como ciudadano común y corriente me impactaron. Estaba diciendo el hijo del señor que falleció, del señor de Guayaquil que falleció en esa marcha y que dije yo ayer y me ratifico, que es la muerte una de las muertes más dignas que yo puedo recordar, porque murió peleando dignamente su causa este señor, que el momento, que hay testigos, señor Presidente y colegas legisladores y les ruego préstese un minuto de atención, por favor, que hay testigos de que el señor entró vivo, llegó vivo al Hospital del Seguro y que adentro del Hospital del Seguro le pusieron una funda negra, no sé si ustedes o alguien de ustedes observó en la televisión esa entrevista que le hicieron al hijo de este señor. Que cosa más espantosa, colegas legisladores, que el padre de este señor, un jubilado que muere dignamente por luchar y pelear su causa, que tenemos que apoyarla como ecuatorianos, como hijos, como padres y abuelos que muchos somos, qué espantoso, señor Presidente y colegas legisladores, que él está peleando por una causa, habiendo sido un afiliado del Seguro y que en el Seguro lo maten, por Dios, que en el Seguro lo maten, según versiones que le han llegado al hijo de este hombre. Yo no sé, soy diputado nuevo, no tengo experiencia en ese sentido, yo no sé si nos compete a nosotros, señor Presidente, y someto a



moción mi propuesta, pongámosle a este hombre el asesoramiento legal para que pueda hacer prevalecer los derechos de su padre ya muerto, señor Presidente. Porque en esa entrada, este hombre dijo que no tenía los recursos económicos para un asesoramiento legal. Si es competente, de acuerdo a la Función Legislativa y de acuerdo a la Constitución, yo creo que es el momento de que el Congreso se haga presente y que asesore legalmente una acción penal en contra de los causantes de la muerte de este pobre hombre. Señor Presidente, ahí dice algo, mire: "Un día resucitará la patria". Ese día tiene que llegar, y ojalá nosotros aquí en el Congreso, de corazón y con responsabilidad seamos los artífices, peleando los intereses de los más necesitados, los derechos de los más necesitados hagamos algún día resucitar esa patria, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Montero.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Muy corto, señor Presidente. Mi agradecimiento al señor diputado Kure, y a los demás colegas legisladores por la solidaridad. Alguien que trató de atacar al Congreso ecuatoriano por intermedio de un legislador de la Comisión de Fiscalización. Esto, señor Presidente y colegas legisladores, es a lo que nosotros estamos expuestos cuando tenemos verdaderamente que fiscalizar, sin apasionamientos y sin buscar protagonismos, lo que hacemos es con convicción de fiscalización, Mi agradecimiento muy sincero, señor Presidente, por su digno intermedio al Congreso Nacional. Y para apoyar definitivamente el cambio del Orden del Día, porque este tratamiento de una de las universidades que se va a convertir indudablemente en la más importante de este país, como son todas, pero ésta más importante, porque se está dando prioridad a que los pueblos indígenas tengan la oportunidad de

tener una universidad donde se desenvuelvan armónicamente y es más, contribuyan aún más al desarrollo armónico de este país. Señor Presidente, colegas legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Luis Fernando Torres. Señor diputado Víctor Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores legisladores: Se ha hablado aquí esta mañana de la necesidad de que el Congreso Nacional tenga una agenda legislativa. Señor Presidente, señor Vicepresidente, señores miembros de la Comisión, ya no se llama Comisión de Mesa, sino Consejo Administrativo de la Legislatura, que según mi distinguido amigo y colega el doctor Segundo Serrano, casi no se reúne, o por lo menos no hace el Orden del Día. Eso es una cosa muy seria, muy grave, porque eso significa que vamos a los impulsos de las pasiones y de los intereses para legislar. Ayer nomás, señor Presidente, ya cerca de la hora del fútbol y del pitazo inicial, donde lamentablemente nos golearon a los ecuatorianos y nos dejaron muy tristes, quedamos ya pocos legisladores en el debate, para constatar que la ley sobre el gasto electoral, un asunto tan importante para sanear y redimir la política, lo estábamos tratando en vísperas de la convocatoria de las elecciones, y con un proyecto de no sé cuántos artículos, que hacía inviable en realidad discutirlo, cuando lo lógico era que el Tribunal Supremo Electoral con responsabilidad, que creo que es la que menos lo tiene, desde hace algún tiempo plantee, luego de la aplicación de la ley, las reformas correspondientes para que la ley sea eficaz. Pero todos sabemos qué es lo que pasa en el Tribunal Supremo Electoral. El diputado Segundo Serrano, que es uno de los legisladores que más proyectos ha presentado a consideración del Congreso Nacional, en abril del año pasado presentó un proyecto de reformas a esa ley y así, yo creo que el Consejo de la Legislatura debería analizar la agenda. Está la Ley de

Educación también paralizada, y así varios proyectos de trascendencia que tenemos que tratarlos, discutirlos oportunamente. Hago una invocación, que en este receso legislativo, el señor Presidente titular del Congreso convoque al Consejo de la Legislatura y se revisen en su globalidad los proyectos de ley que están pendientes, y se les dé la prioridad para que no nos avoquemos a último momento, con temas de gran trascendencia que no pueden ser despachados, porque ya no hay tiempo, porque la situación es muy compleja, porque a alguien se le ocurrió descubrir el agua tibia, y porque se quieren cambiar las cosas de acuerdo a conveniencias y no al interés nacional. Por otro lado, aquí se ha denunciado que el día de ayer ha habido una agresión a nuestro distinguido compañero y amigo Jorge Montero. Yo quiero expresarle la solidaridad al doctor Montero, no creo que a ningún legislador deba venir ninguna persona particular a tratarlo mal. Pero me parece también, señor Presidente, que en la Comisión de Fiscalización debería hacerse una investigación global sobre todo el tema bancario, porque de otra manera interpretan que las acciones del Congreso o de la Comisión tienen alguna dedicatoria. Aquí he escuchado, yo no he estado participando en las sesiones del Congreso, sino más bien siguiendo algunas opiniones a través de la opinión pública, pero entiendo que el problema bancario y financiero que es un problema de tal complejidad, debería ameritar una investigación muy prolija en su totalidad, en los diferentes momentos. Entiendo, conociéndole a Jorge Montero, que debe estar en una posición como la que yo señalo. No solo los desaciertos que se cometieron en la administración estatal, sino también en la famosa administración privada, no solo de Filanbanco sino de otras instituciones financieras, que tanto se alaba la administración privada. Aquí están los fundamentalistas de ultraderecha, los supernumerarios del Opus Dei defendiendo la administración privada. Tenemos un ejemplo palpable de cómo en manos privadas se llevaron siete mil

millones de dólares, y ¿qué ha dicho el Congreso Nacional?, ¿qué han dicho, no la actual, sino las Comisiones de Fiscalización en otra época? Muy poco sobre el tema. Entonces, yo creo que a todos nos hace falta una agenda para abordar los problemas en su globalidad y no parcialmente, para que no se dé la impresión de que se está legislando, fiscalizando, en función de intereses concretos, sino en función de los intereses globales del país. Por otro lado, quisiera apoyar el planteamiento del diputado Posso, de que se cambie el Orden del Día. El Partido Socialista apoya esta iniciativa de que haya la Universidad indígena, no en el sentido de que sea universidad racista, tiene su propio contenido indígena, pero es abierta a la interculturalidad, a todos los ciudadanos del Ecuador, pero me parece que ese sello que ellos le quieren dar, esta muy bien. Y la diputada Socialista Guadalupe Larriva, ha estado impulsando ese y todos los proyectos, sin dedicatoria de ninguna naturaleza, porque hay determinados centros educativos que tienen un padrino y ahí sí funcionan, y los debates se hacen rapidísimo y están en el Orden del Día. Nosotros actuamos con equidad, con justicia, y si el sector indígena ha promovido esta bella iniciativa cultural, tenemos que apoyarla y aquí estarán los votos del Partido Socialista, para el efecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Quiero hacer más las palabras del diputado Carlos Kure Montes. Los diputados, y a veces yo también, en esto no quiero jugar a hipócrita y quiero ser sincero, cuando nos ponen un micrófono en la boca y un lente, pensamos que la opinión pública ecuatoriana es boba, es tonta, cuando nos preguntan sobre el perfil del Congreso Nacional. Creen ustedes, colegas diputados, me pregunto a mí mismo, Dotti ¿tú crees que diciéndole a la opinión pública, oiga el Congreso Nacional es

una porquería, yo soy el bueno, nos lo van a creer? No pues. Lo primero que nos juzgarán es como insinceros. Y la insinceridad es una forma de ser traidor, la insinceridad es una forma de traición a las personas, a las instituciones, a los principios, a la mujer, a la novia o a quién sea, la insinceridad es una forma de traicionar. Resulta que cuando hay el intento de un legítimo incremento salarial, remunerativo para los diputados y nos ponen el micrófono en la boca, muertos de ganas porque se incremente la mullapa, el salario, yo no, eso es un crimen, con nosotros no va. Viene el aumento y somos los primeritos en la cola a cobrar el aumento, señor Presidente. Eso es insinceridad y es una forma de traicionar a la institución a la que nos debemos, y a la que debemos defensa, solidaridad, a ultranza. A propósito del receso legislativo, señor Presidente, a quién no le gusta recesar, vacacionar. Recuerdo a la Legislatura que antes de la reforma que hoy rige, señor Presidente, si usted tiene la gentileza y me hace la caridad de escucharme. Gracias, Dios le pague. Antes de que rija la nueva Ley Orgánica el Congreso trabajaba tres meses al año ¿se acuerda? Y el resto se encargaba a 28 diputados de la famosa Comisión Legislativa Permanente y el resto, asueto, asueto durante nueve meses. Eso mejoró, hoy trabajamos diez meses, señores periodistas y descansamos dos, y por ley, por mandato legal tenemos dos recesos legislativos, no podemos tener, debemos tenerlo porque así manda la ley, y lo que manda la ley no es vagancia pues, no es holgazanería, es observancia de la ley. Mi solidaridad con las palabras de Carlos Kure, las hago mías, también protesto y cuando he cometido pecadillos de estos, de insinceridad, también me autoinculpo y hago propósito de enmienda, que nunca más voy a cometer una fea cosa como ésta. Mi solidaridad con Jorge Montero, ayer vi las escenas en televisión, vi cómo un grandote, abusivo, lleno de músculos y de grasa pretendía ofenderlo. Montero, con su corta estatura, lo enfrentó y estuvo dispuesto inclusive al encuentro físico,

porque siempre he creído que la valentía no es cuestión de músculos ni de hacer pesas ni de estaturas ni de dimensiones. La valentía de hombres y mujeres, las mujeres suelen ser muy valientes, está en el corazón. Un corazón valiente, por encima de los músculos y del peso, es corazón valiente. Mi solidaridad con Jorge Montero, a través suyo, señor Presidente. Por último, diputados, hoy si no tratamos el tema del Banco Central, si hoy no lo tratamos y lo resolvemos, el deseo del Frente Económico y del señor Presidente de la República pasará por imperio y ministerio de la ley. Por tanto, hoy día como es la fecha límite, este tema es una prioridad, les ruego reconocerlo y permitirme sugerir o apoyar la moción de Antonio Posso, que el tema de la universidad de los compañeros indios pase a primer punto, son cuatro, cinco artículos, lo resolveremos, señor Presidente, nuevamente con respeto llamo la atención de usted y de mi apreciado Jorge.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente, diputado Dotti. Continúe, señor diputado Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Resolveremos esto, nuestros indios merecen tener su universidad, derecho histórico de ellos, donde se defiendan intelectualmente sus posturas, sus principios, sus objetivos, nos agregamos y votaremos por el proyecto. Pero luego de eso acepten que el tema del Banco Central vaya en segundo lugar, lo resolvemos rapidito; y en tercero, la Resolución de Wilfrido Lucero, que le recomendaría a mi compañero Wilfrido, a través suyo, que mejor por qué no esperamos, diputado Lucero, a que el Seguro Social tenga su renovada plana directiva, ya que los tres caballeros están afuera, están destituidos, los tres mosqueteros, me dice Pocho Harb, mosqueteros no por el mosquete, sino por los moscardones que resultaron ser. Entonces, por qué no esperamos a que el Ejecutivo nombre su delegado, los empleadores el suyo, los trabajadores y empleados el nuestro, y entonces que vaya la

Resolución de exhortar que se cumpla con los jubilados de los ferrocarriles. Pero si Wilfrido no lo desea así y quiere tratar hoy mismo, encantado, votaremos por su Resolución. Pero, señor Presidente, finalmente apoyamos la moción de Antonio Posso, que la universidad vaya en primer lugar; en segundo, Banco Central; y tercero, inmediatamente vaya también el tema del diputado Wilfrido Lucero. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Rafael Erazo, luego de su intervención vamos a entrar a votar. Tenemos que trabajar porque luego nos ponemos apurados para salir de la ciudad. Señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Primero, para estar de acuerdo con lo que ya han planteado en lo que tiene que ver al Orden del Día. Segundo, es necesario aprovechar este último día de labores dentro del Plenario del Congreso Nacional, para hacerle conocer una situación que parece que hay una dedicatoria precisamente con nuestra provincia y quiero referirme a esto en situaciones puntuales. Hoy, en el diario La Hora, el Presidente de la República, de manera ilegal, inconstitucional, algo que les pertenece a los esmeraldeños por historia, por razón, por geografía, como es La Concordia, quiere adjudicársela a una jurisdicción vía consulta popular. Nosotros no podemos permitir eso, porque La Concordia no está para que decida si me voy aquí, si me voy allá. La Concordia históricamente es de Esmeraldas y no puede optarse por ninguna estrategia para entregársela a los millonarios, a los hacendados que están ubicados ahí y que engañan al pueblo para quererla llevar a otra zona, a otra provincia que no es la de Esmeraldas. Rechazamos dicha estrategia o iniciativa del Gobierno Nacional. Pero una cosa también que nos preocupa. Los maestros del país que trabajan en las zonas fronterizas, vienen con una seria preocupación. Los de Loja, los de El Oro, los que están en la provincia de

Esmeraldas, los que están en zonas fronterizas del Oriente ecuatoriano, venían percibiendo un bono fronterizo y particularmente en lo que tienen que ver con el cantón San Lorenzo, un bono fronterizo que equivalía al 5% de su sueldo básico por cada año de servicio; es decir, aproximadamente cien dólares como mínimo, a algunos profesores, catorce meses les venían pagando ese bono fronterizo. Ahora resulta que el Ministro de Educación le da la gana y dice este bono Fronterizo no va a las provincias fronterizas y perjudica al cantón San Lorenzo. Hago notar esto, porque hoy hay un paro indefinido de las instituciones fiscales, fiscomicionales, particulares, preprimarias y primarias del cantón San Lorenzo. El día de ayer se han tomado la Dirección Provincial de Educación de Esmeraldas y han sido desalojados. Creo y llamo para que en el transcurso de estos días una comisión, preferentemente de la Comisión de Educación, que la preside la compañera Guadalupe Larriva, de ahí se designe una comisión para ir a ese cantón y constate la realidad educativa en la cual se desenvuelve. Pero, además, hemos presentado un proyecto reformativo a la Ley de Carrera Docente para afianzar, para dejar más en firme este derecho de los maestros fronterizos en el marco de que todos los cantones de las provincias del país que son fronterizas, ganen este importante beneficio. El día de ayer el diputado Montero también presentó un proyecto que corrobora lo que nosotros habíamos presentado anteriormente. Señor Presidente, este Congreso tiene el deber de estar a tono de las circunstancias y las realidades que se desenvuelven en el país. Por eso, al apoyar el Orden del Día, quiero solicitarle muy respetuosamente, que la Comisión de Educación pueda trasladarse precisamente a ese lugar para que tenga una visión más clara de este particular. Nos solidarizamos con el diputado Montero frente a la agresión que ha sido objeto, creo que el Congreso merece el respeto de todas las instituciones y autoridades y ha sido firme, importante valorar la posición



que ha tenido el diputado Montero, firme en no dejarse avasallar por ninguna autoridad por muy importante que sea y peor aún en nuestra casa como es el Congreso Nacional. Estamos de acuerdo con el cambio del Orden del Día. Gracias por darme la oportunidad de participar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Oportunidades que siempre usted tiene derecho en su condición de Legislador, colega. Señor Secretario, vamos a trabajar las cuatro horas, diputado Harb, a las tres horas y media tomaré lista. Señor Secretario, diga usted la moción del diputado Antonio Posso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El diputado Antonio Posso plantea que el punto dos pase a primero y el punto tres pase al segundo del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pida el pronunciamiento de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el diputado Antonio Posso, sírvanse pronunciar levantando el brazo, por favor. Treinta y ocho votos a favor, de sesenta legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la modificación del Orden del Día. Primer punto.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Segundo debate del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, número 24-218". El informe remitido desde la Comisión de Educación y Cultura es como sigue: "Quito, 24 de junio de 2004. Oficio número 246. Economista Guillermo Landázuri, Presidente del

Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: La Dirección General de Asuntos Legislativos remitió a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, mediante oficio número 6616-DGSL de fecha 12 de abril de 2004, copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso Nacional del uno y siete de abril de 2004, respectivamente, donde constan las observaciones realizadas por los señores diputados al proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercultural de la Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, signado con el número 24-218, auspiciado por el diputado Ricardo Ulcuango y otros señores legisladores, además las observaciones presentadas por escrito por los diputados: Andrade Holguín, Ulcuango Farinango y Olmedo Velasco. En tal sentido y de acuerdo a lo que determina el artículo 151 de la Constitución Política de la República, esta Comisión se permite presentar el siguiente informe para segundo y definitivo debate: La Comisión considera que el proyecto de ley materia de este informe, materializa los principios fundamentales de la Pluriculturalidad y lo Multiétnico establecidos en el artículo 1 de la Constitución Política de la República, así como viabiliza los principios constitucionales de la interculturalidad y de respeto y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación, los cuales son recogidos por nuestra Carta Fundamental en los artículos 62 y 66, respectivamente. Así mismo, se considera que este proyecto de Ley cumple con los requisitos establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política de la República, así como, con lo dispuesto en el inciso segundo, literal b) del artículo 1 y en los literales g) y h) del artículo 3, artículo 17 y artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Del análisis de las observaciones de los legisladores, la Comisión resolvió: Acoger la observación presentada por el diputado Lucero Bolaños al artículo 1 del proyecto de ley, en el sentido de que se sustituya la expresión "la reglamentación

que se dicte en el marco jurídico sobre la materia" por "sus reglamentos". A este mismo artículo, varios legisladores observaron que la Universidad deber ser de carácter público. La Comisión acogiendo el argumento del diputado Ayala Mora, considera que no puede volver público algo que por decisión de sus promotores consideran que debe ser privado. Adicionalmente, la Comisión establece que en el proceso actual de creación de la Universidad Intercultural, no es posible darle el carácter de Pública, ya que de conformidad a lo establecido en la literal c) del numeral 8 de la literal a) del artículo 17 de la Ley de Educación Superior, esta característica debía ser planteada al momento de solicitar el informe pertinente al CONESUP, previo la inclusión del aval del organismo técnico de planificación y la certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, para la creación de la partida presupuestaria correspondiente. Con respecto al artículo 2, se acoge la observación planteada por el diputado Ulcuango Farinango, en el sentido que este artículo debe decir "Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas-Amawtay Wasi", así como la observación planteada por el diputado Lucero Bolaños, consistente en que este artículo empiece diciendo: "Se reconoce legalmente como patrocinadores de la Universidad..." En cuanto al artículo 3, la Comisión no acoge la observación planteada por el diputado Sanmartín Ñiguez, en razón a que el informe del CONESUP, en sus numerales 1 y 4 expresamente dice: Numeral 1. "Que el proyecto de Creación Intercultural de Nacionalidades y Pueblos Indígenas, tendrá una sola Sede Matriz y trabajará sobre la base de programas académicos en las diferentes comunidades". Numeral 4. "Que en la Ley de Creación conste expresamente, que la nueva Universidad durante los próximos 5 años no podrá ofertar cursos de Postgrado". A este mismo artículo, el diputado Andrade Holguín, plantea una observación en el sentido de que la Universidad debe tener su sede principal en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en razón a que

la población indígena en esa provincia es representativa, la Comisión por su parte considera que no es conveniente acoger esta observación por las siguientes razones: En primer lugar, porque la observación planteada es muy relativa, ya que la presencia representativa de pueblos indígenas en diferentes ciudades del país, no se limita solamente a la provincia de Chimborazo, sino a otras provincias del país como Cotopaxi, Pichincha etcétera. En segundo lugar, si se considera que la Universidad materia de este proyecto de Ley es de carácter particular, sus patrocinadores tienen el derecho y la responsabilidad de decidir el lugar más apropiado para instalar la sede la Universidad Intercultural. En lo referente al artículo 4, esta Comisión acoge la observación planteada por el diputado Ulcuango Farinango, en el sentido de que este artículo debe decir: "Centro Rural-Ushay o de las Tecnociencias para la vida". La Comisión cree conveniente tomar en consideración las observaciones presentadas por los diputados Ulcuango Farinango, Ayala Mora, Posso Salgado al artículo 5, en lo referente a que se debe incluir dos literales que digan: "d) Los fondos provenientes de convenios celebrados por las instituciones del Estado, sean éstas públicas, semipúblicas o mixtas; de la cooperación internacional o el sector privado por concepto de venta de servicios; y," "e) Los demás que establezca la Ley". En lo pertinente a las observaciones presentadas por varios legisladores relacionadas a que la Universidad debe ser cofinanciada por el Estado, la Comisión establece que estos planteamientos son reñidos con lo que determina la disposición transitoria décima cuarta de la Constitución Política de la República, que textualmente dice: "Solamente las universidades particulares que, de acuerdo con la ley, vienen recibiendo asignaciones y rentas del Estado, continuarán percibiéndolas en el futuro. Estas serán incrementadas en los términos establecidos en el inciso tercero del artículo 78 de esta Constitución. En lo referente a la Primera Disposición

Transitoria, la Comisión acoge las observaciones planteadas por los señores legisladores Ayala Mora, Ulcuango Farinango y Olmedo Velasco, en el sentido de que esta disposición debe decir: "Los patrocinadores de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, serán responsables de la organización de la Universidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Educación Superior y hasta tanto, éstos designaran a un representante que se encargará del Rectorado. El Pleno del CONESUP, designará a un delegado para que supervise dicho proceso". La Comisión incluye como Segunda Disposición Transitoria la siguiente: "El Consejo Universitario se integrará transitoriamente por el Rector encargado, más un delegado por cada patrocinador; los cuales dentro de los 60 días posteriores a su integración elaborará el Estatuto Orgánico de la Universidad que será sometido a su respectiva aprobación por parte del Consejo Nacional de Educación Superior". Por todo lo expuesto, la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en sesiones ordinarias realizadas los días 13 y 27 de mayo del 2004, resolvió emitir el presente informe favorable para segundo y definitivo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, signado con el número 24-218, por considerarlo constitucional y conveniente para el país. Suscribe la diputada Guadalupe Larriva, Presidenta. Así como también los diputados Xavier Cajilema, Alfonso Harb, Aurelio Llori, Antonio Posso, Jorge Cevallos, Vocales de la Comisión". Con su venía señor Presidente, el artículo 1 del proyecto dice: "Artículo 1. Créase la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, como institución particular autofinanciada, de derecho privado, con personería jurídica, sin fines de lucro, con autonomía académica, administrativa y financiera. Sus actividades se regularán de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior, el

Estatuto de la Universidad y sus reglamentos". Este artículo no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Muy brevemente, yo solamente quiero, primero destacar un hecho, en el informe de la Comisión, si bien no consta la firma del colega Vocal Pedro Valverde, eso no significa que el compañero esté en contra de la propuesta, lo que pasa, es que por algún aspecto de eminente logística no pudo concertar con su firma, pero él ha expresado su total acuerdo con el proyecto. Otro aspecto que quiero relieves, es que en el primer debate de este proyecto de ley existió una amplísima participación de los diversos bloques, para mejorarlo el proyecto y la Comisión lo que ha hecho es recoger las diversas observaciones de los colegas diputados que están plasmadas en los seis artículos y las dos o tres disposiciones transitorias. Consecuentemente, señor Presidente, al haber sido ampliamente debatido el proyecto, y la Comisión ha tenido la acuciosidad de recoger las diversas observaciones, para no cometer ningún tipo de errores, porque en los días precedentes, como le consta al Congreso, también hemos aprobado la creación de otras universidades de la misma característica, entonces pienso que la forma como está concebido el proyecto no tiene ningún grado de dificultad, razón por la cual, más bien, les pediría a los colegas diputados y a usted, señor Presidente, que con la agilidad del caso, vayamos votando los artículos que están previstos, que son los seis. Si existiese alguna observación, que sea realmente de fondo o de forma, por parte de algún colega diputado, podría considerárselas. Mientras tanto, más bien, le pido que por la importancia de los diversos temas de la agenda de hoy, comencemos a votar los artículos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva, como Presidenta de la Comisión, advirtiéndole que estamos en el artículo 1, por favor.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Sí, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Se ha señalado aquí ya, que el análisis en el primer debate de la creación de la Ley Amawtay Wasi, cuya traducción es "La casa del sabio", fue hecha con mucha minuciosidad a través del aporte de una gran parte de los señores diputados. La Comisión, con la responsabilidad que le caracteriza, los ha recogido dentro del texto de cada uno de los artículos, y los ha presentado para el informe del segundo debate. Así es que considerando que ésta, al ser una universidad sui géneris, al ser una universidad innovadora, dentro del campo académico, dentro del campo técnico y científico, al ser una universidad que tiene una metodología distinta, en donde vamos a encontrar, por ejemplo, la estructuración de la misma, ya no en las tradicionales facultades o escuelas, sino a través de áreas, de áreas que nos hablan de asuntos muy puntuales, como lo veremos en el artículo pertinente, se hace necesario que los señores miembros del Congreso Nacional la apoyen de manera irrestricta, como lo ha hecho la Comisión y como lo ha hecho el Bloque Socialista, que consideramos que universidades como éstas, es trascendental. Con relación al artículo 1, señor Presidente, éste encaja directamente a todos los elementos que determinan la Constitución y la Ley Orgánica de Educación Superior, en su artículo 17, en donde señala los requisitos para la configuración y para la creación de una universidad. Aquí, en este caso, nosotros hemos sido muy acuciosos en pedir al CONESUP los informes correspondientes, en exigir inclusive, una ampliación del informe técnico académico, por lo que realmente nosotros podemos garantizar que la universidad que se va a crear, la Amawtay Wasi, está dentro de los lineamientos que determinan los preceptos legales. Gracias,

señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Señor diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: La sociedad actual requiere de innovaciones, las generaciones en las sociedades requieren modernizar. Modernizar no significa solamente edificar o conceptualizar criterios científicos nada más, se requiere también crear la base fundamental que encamine las realidades dentro de una sociedad, buscando las posibilidades de desarrollo. Por lo tanto, creo que es pertinente que la sociedad actual en nuestro país, podamos acceder a lo académico con estas innovaciones nuevas que definitivamente enmarcan al apoyo de un Estado. Por lo tanto, quiero reconocer con anticipación, el trabajo de la Comisión correspondiente, encabezada por la diputada Guadalupe Larriva, igualmente de cada uno de sus miembros, que han priorizado, como lo han hecho también con otras universidades, en su orden han priorizado. En ese marco, creo que la propuesta de este sueño que no es solamente de pueblos y nacionalidades, que es para toda una sociedad en conjunto. De lo que determina en la Constitución Política del país, queremos hacer uso en la práctica, del fortalecimiento de la interculturalidad, pero con innovaciones que, definitivamente, se enmarquen en las realidades concretas. Por lo tanto, mi colega diputado Antonio Posso ya lo expuso, me parece pertinente ir aprobando artículo por artículo, ya es la dinámica del Congreso Nacional, para tratar de evacuar lo más pronto posible; y pido, de manera encarecida a cada uno de los señores legisladores, como al inicio, en el primer debate se pudo constatar el espíritu de cuerpo colegiado de este Congreso Nacional, de facilitar, de apoyar, de crear este instrumento legal, para que encamine la formación de nuevos talentos humanos, sería importante, señor Presidente, que



demos el tratamiento correspondiente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ernesto Pazmiño.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, señor Presidente. En cuanto al artículo 1, y para no alargar el debate, porque creo que todos vamos a coincidir, si aprobamos este artículo 1 y esta propuesta de ley que está en consideración del Pleno, lo que vamos a lograr en la práctica, es que se concreten las disposiciones constitucionales, de la unidad en la diversidad, la educación pluricultural, las nacionalidades y pueblos tienen que consolidarse. En ese sentido, quiero expresar a nombre, así lo han dicho los diputados de mi Partido Izquierda Democrática, apoyar este proyecto y discutir los artículos, para que en el menor tiempo posible, podamos aprobar el proyecto de ley y dar a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador este derecho que constitucionalmente lo tienen. Así es que, nuestro bloque va a apoyar este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Seguimos con la provincia de Bolívar. Señor diputado Marcelo de Mora. Ruego que seamos escuetos, porque de lo que se trata es que hoy nazca una importante universidad para la diversidad cultural ecuatoriana. Señor Diputado.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Quiero, en primer lugar, solidarizarnos a nombre de mi partido, la Democracia Popular, porque el día de ayer fue vejado el colega diputado Jorge Montero. Así es que presento nuestra solidaridad a nuestro amigo Jorge Montero. Refiriéndome al tema, señor Presidente, quiero indicar que el artículo 23 de la Constitución de la República, claramente señala en su numeral tercero, que todos los ecuatorianos tenemos los mismos derechos e igualdad ante

la ley, y lo corrobora el artículo 66 de la Constitución, cuando habla de la educación en sus instrucciones preprimaria, primaria, secundaria y universitaria. Igualmente, quiero felicitarle a Guadalupe Larriva porque este proyecto va en beneficio de un gran sector de nuestro país, va en beneficio de este sector de nuestros hermanos y hermanas indígenas, y bien se decía que no solamente para el sector indígena, porque la Constitución igualmente subraya que el Estado protege, garantiza el sistema de educación intercultural. De tal manera, que nosotros como partido, también estamos completamente de acuerdo para que nuestros hermanos y hermanas indígenas tengan una universidad y de la calidad que se está indicando aquí en este proyecto de ley. Con esto, señor Presidente, nuestro respaldo a este proyecto, a nuestros amigos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Xavier Cajilema.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Señor Presidente: El espíritu de los diferentes bloques en esta ley, en la creación de esta universidad, lo habíamos expresado también como Movimiento Popular Democrático en el primer debate. Es fundamental para nosotros interpretar y entender lo que significa para todos los pueblos del Ecuador, nacionalidades y etnias en esta nación ecuatoriana, interpretar lo que significa la interculturalidad. Y el sustento que se ha hecho en la Comisión de Educación y los aportes que se han realizado, están enmarcados en el artículo 69 de la Constitución, que el Estado garantiza el sistema de educación intercultural bilingüe, en el que se utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva, y creemos que en ese espacio nos da la posibilidad a los ecuatorianos de tener una universidad que pueda interpretar este principio fundamental de la interculturalidad. Por ello, nuestro Partido el Movimiento

Popular Democrático, apoya en lo fundamental, en la creación de esta universidad, y vamos a votar para que todos sus artículos sean aprobados y el país tenga una universidad para todos los pueblos del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Era con la finalidad de invocar a usted y a los señores diputados, que procedamos a votar el artículo 1, porque de discursos estamos un poquito saturados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acepto su invocación. Señor Secretario, pida el pronunciamiento de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con una observación de redacción, en donde dice: "de conformidad con lo dispone la Constitución", debería decir "de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República". Los señores diputados que estén a favor del artículo 1, texto del informe de la Comisión, se dignarán levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, colegas parlamentarios, artículo 1, de la creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y un votos a favor, de cincuenta y siete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Felicidades. Aprobado el artículo 1. Artículo 2. ¿Para qué sesión, señor Diputado? Ah, para ésta. Someta a reconsideración de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor

de reconsiderar el artículo 1 aprobado, se dignarán levantar el brazo. Un voto, de cincuenta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Artículo 2.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Se reconoce legalmente como patrocinadores de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades Indígenas, Amawtay Wasi, a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE; y, el Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI". Hasta ahí el artículo 2, texto de la Comisión. Sin observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ricardo Ulcuango. Artículo 2.---

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. También quisiera hacerme eco con mis colegas diputados de Pachakutik, para agradecerle a la Comisión de Educación que ha venido trabajando intensamente, encabezada por la diputada Guadalupe Larriva. Esto nos permite ir realmente practicando y también dando respuestas a los requerimientos de distintos sectores del país. Nada más quiero en relación al primer artículo aprobado, pedirle a la Secretaría que se incluya, donde dice: "Se reconoce legalmente como patrocinadores de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades", "y Pueblos Indígenas". Nada más, para seguir la concordancia del artículo aprobado. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Distinguida Presidenta de la Comisión, diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, la Comisión acepta la sugerencia del diputado Ulcuango, por ser procedente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa enmienda incorporada, pida el pronunciamiento de la sala, señor Secretario, al artículo 2.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén por el artículo 2, texto de la Comisión, con la observación del diputado Ulcuango, que diga: "Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas", se dignarán levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación colegas, artículo 2.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y nueve votos a favor de sesenta y un presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, aprobado el artículo 2. Hay alguien que está en contra, me parece. Reconsideración está solicitando para este momento, señor Secretario, someta a reconsideración de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de reconsiderar el artículo 2 aprobado, dígnese levantar el brazo. Cero, de sesenta y un votos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, ratificada la aprobación del artículo 2. Siguiendo artículo, el 3.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha". Hasta ahí el texto del artículo 3. Sin observaciones por escrito, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 3, colegas parlamentarios. Someta a pronunciamiento de la sala. Sin

observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del artículo 3, texto leído por Secretaría dígnese levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, colegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y ocho votos a favor, de sesenta y un presentes, señor Presidente.-----

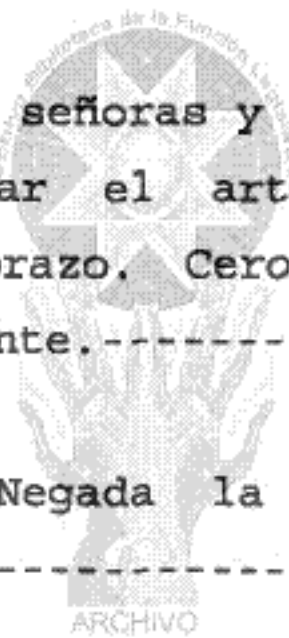
EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo 3. Diputado López. La reconsideración someta a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de reconsiderar el artículo 3, texto aprobado, sírvanse levantar el brazo. Cero votos, de sesenta y un presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 4. La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, para el cumplimiento de sus finalidades, contará con los siguientes centros del saber: Centro del Kawsa o de a Vida; Centro Ushay-Yachay o de la Interculturalidad; Centro Rural-Ushay o de las Tecnociencias para la Vida; Centro Munay-Ruray o del Mundo Vivo; Centro Yachay-Munay o de las Cosmovisiones". Hasta ahí el texto del artículo 4. Sin observaciones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 4. Señor diputado Ricardo Ulcuango.-----



X

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Nada más quería, donde dice "Centro Rural", se ponga "Centro Ruray", Centro de Hacer, en vez de "Centro Rural". Tenga la bondad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Diputado, podría pasar por escrito a la Secretaría? Entonces colega, entregue a Secretaría para que proceda a dar lectura con esta corrección al término. Señora diputada Guadalupe Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Solamente, señor Presidente, para decirle que aceptamos esa sugerencia, que esa sugerencia inclusive ya se la asimiló en un texto. No sé porqué en éste, como ya mandamos antes, quedó este error. Y tal vez, para los señores diputados, que en el primer debate tenían dudas, sobre por qué no se estructuraba en las tradicionales facultades o escuelas. En el artículo 17, sobre la "Creación de las universidades", literal a) y numerales 3 y 4, da completa libertad a las universidades para estructurar su organización académica a como ellos bien quisieren, de acuerdo a sus necesidades y de acuerdo a sus requerimientos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, colega Legisladora. Señor Secretario, dé lectura a la modificación o enmienda del término que lo solicitó el diputado Ulcuango y luego de esa lectura se somete a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Centro diría: "Centro Rural-Ushay o de las Tecnociencias para la Vida". Los señores diputados que estén a favor del artículo 4, texto de la Comisión, con la observación del diputado Ulcuango, se dignarán levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, colegas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y seis votos a favor, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente. Con el voto del diputado Villacís, cincuenta y siete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo 4. Someta a reconsideración, a pedido del distinguido diputado López, de la provincia de Azuay.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de reconsiderar el texto del artículo 4, dígnense levantar el brazo. Un voto, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, negada la reconsideración. Artículo siguiente, el 5.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 5. El patrimonio y las fuentes de financiamiento de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, estará constituido por: a) Los bienes muebles e inmuebles y activos de propiedad de los patrocinadores que transfieran a la universidad, mediante escritura pública y de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes; b) Los recursos provenientes del régimen de matrículas y aranceles universitarios y de autogestión; c) Los legados y donaciones que le hicieren personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; y, d) Los fondos provenientes de convenios celebrados con instituciones del Estado, sean éstas públicas, semipúblicas o mixtas; de la cooperación internacional o del sector privado". Respecto del artículo 5, el diputado Vicente Olmedo dice: "Debe constar el siguiente inciso: "La transferencia de dominio de los bienes muebles e inmuebles y activos de propiedad de los patrocinadores del proyecto a favor del nuevo centro de estudios superiores, debe cumplirse en un plazo de 60 días a partir de la creación de la universidad". Este el



texto que sugiere añadir el diputado Vicente Olmedo, al artículo 5, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, en cuanto a la disposición que sugiere el diputado doctor Vicente Olmedo, con la mayor consideración, le solicito que le ubiquemos como disposición transitoria, me parece muy bien, pero no en este artículo, sino más bien como disposición transitoria. Y mi posición para la señora Presidenta de la Comisión, en cuanto al patrimonio, me permito sugerir, lo que abunda no hace daño, que se agregue una literal que diga: "Las asignaciones que el Gobierno Nacional o los gobiernos seccionales hagan constar en sus respectivos presupuestos". Porque es perfectamente factible, yo fui Alcalde de una ciudad, en mi provincia hay una universidad particular que se llama "José Peralta", y el Municipio le entregó aportes, asignaciones con cargo a su presupuesto. Entonces, es posible también que haya asignaciones tanto fiscales como de los gobiernos seccionales, consejos provinciales, municipios, en fin. Entonces, sugiero, no sé si haya la posibilidad de incorporar este inciso, que como parte del patrimonio se haga constar también "Las asignaciones que el Gobierno Nacional o los gobiernos seccionales hagan constar en sus respectivos presupuestos". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Presidenta de la Comisión, diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, creo que la sugerencia del diputado Vicente Olmedo la podemos acoger perfectamente dentro de la parte de las transitorias. Como una transitoria estaría muy bien, porque es por esta ocasión. En lo que hace referencia mi compañero el diputado Segundo

Serrano, tal vez ya está presente en la literal d), que dice: "Los fondos provenientes de convenios celebrados con instituciones del Estado...". Está ya presente aquí, entonces, sería una redundancia volverlos nuevamente a ubicar en otra literal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe a la sala, cómo quedaría el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo 5, sería el texto del informe de la Comisión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a pronunciamiento de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del artículo 5, texto leído por Secretaría, se dignarán levantar el brazo. Cincuenta y cinco votos a favor, de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo 5. Se solicita la reconsideración. Señor Secretario, someta el pedido a decisión de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de reconsiderar el texto del artículo 5, dígnese levantar el brazo. Cero votos a favor, de sesenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Reafirmada la aprobación del artículo 5. Siguiendo, artículo 6, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "6. La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, concederá becas a estudiantes destacados y de escasos recursos económicos, de acuerdo con la normatividad que expida para el

efecto". Hasta ahí el texto del artículo 6 de la Comisión, sin observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo 6, colegas. No hay observación, someta a decisión de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con el artículo 6, texto leído por Secretaría, se dignarán levantar el brazo. Cincuenta y seis votos a favor, de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo 6. El diputado López pide la reconsideración. Someta a decisión de la sala.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de reconsiderar el texto del artículo 6, dignense levantar el brazo. Un voto, de sesenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, negada la reconsideración. Pasamos a las disposiciones transitorias, la primera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primera. Los patrocinadores de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, serán responsables de la organización de la universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y hasta tanto, éstos designarán a un representante que se encargará del Rectorado. El Pleno del CONESUP designará a un delegado para que supervise dicho proceso". Hasta ahí el texto de la disposición transitoria primera. Sin observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, una sola observación de una palabra, pero que es fundamental. Dice, con su venia: "Los patrocinadores de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, serán responsables...", "serán los responsables", señor Presidente. Que se añada la palabra "los", eso es fundamental, no se trata de que ellos son responsables, sino "los responsables", para identificarlos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Presidenta de la Comisión de Educación.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Aceptada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se acepta la enmienda porque tiene mucha lógica. Señor Secretario, someta a votación de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición transitoria primera, con la observación del diputado Wilfrido Lucero, se dignarán levantar el brazo. Cincuenta y nueve votos a favor, de sesenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la disposición transitoria primera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición transitoria segunda: El Consejo Universitario se integrará transitoriamente por el rector encargado, más un delegado por cada patrocinador, los cuales dentro de los 60 días posteriores a su integración, elaborarán el Estatuto Orgánico de la Universidad, que será sometido a su respectiva aprobación por parte del Consejo Nacional de educación Superior". Hasta ahí el texto de la transitoria segunda. Sin observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la segunda disposición transitoria segunda, colegas. Sin ninguna intervención, someta a pronunciamiento de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición transitoria segunda, texto leído por Secretaría, se dignarán levantar el brazo. Cincuenta y siete votos a favor, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la disposición transitoria segunda. La siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercera. La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wasi, no podrá efectuar cursos de post grado durante los próximos cinco años". Hasta ahí la disposición transitoria tercera. Sin observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la disposición transitoria tercera. Sin intervenciones. Someta a votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo señor diputado Olmedo. No me pidió la palabra oportunamente, pero hágalo, señor diputado.--

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Tiene usted la razón, señor Presidente. Había presentado una observación a la disposición transitoria tercera, señor Presidente. No sé, el señor Secretario no la leyó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es una pequeña omisión. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la observación.-----

✓

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Vicente Olmedo, respecto de la disposición transitoria tercera, dice: "Luego de las palabras: "cinco años" Añadir la frase: "Durante este tiempo tampoco podrá modificar su estructura académica". Esa la observación del diputado Vicente Olmedo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Presidenta de la Comisión, hay una...-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A ver, ¿cuál era?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señor Secretario, vuelva a repetir la propuesta del diputado Vicente Olmedo, para iniciar el debate sobre esa enmienda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diputado Vicente Olmedo propone añadir al final de la disposición transitoria tercera, luego de las palabras "cinco años", la siguiente frase: "Durante este tiempo tampoco podrá modificar su estructura académica".-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Nosotros habíamos acogido directamente dentro de esta disposición transitoria tercera, lo que señala el CONESUP dentro del informe. El CONESUP determina que ninguna universidad de reciente creación pueda crear cursos de post grados en un lapso inferior a los cinco años, sencillamente para que durante ese tiempo las universidades tengan la oportunidad de madurar y de generar una experiencia propia que les permita ya, luego de haber sacado por lo menos una promoción, emprender un proceso de realización de cursos de post grado. Con relación al resto, la ley no determina nada. Con relación a la estructura académica, al manejo de la universidad, la ley más bien les da completa libertad a las universidades para estructurarse. Creo que en

este sentido, el CONESUP ha sido respetuoso del artículo 17 en sus numerales 3 y 4. Por eso es que no consideraría pertinente, porque la universidad podría irse precisamente en estos cinco años de adaptación, generando procesos inclusive de experimentación sobre carreras, sobre pénsum, sobre currículo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Solamente, señor Presidente, para reafirmar lo que ha dicho la colega Presidenta de la Comisión; así es. Estamos en la Comisión, siendo absolutamente respetuosos de la norma constitucional y legal en cuanto a los cursos o estudios de cuarto nivel. Pero en el pregrado, las universidades en base a su autonomía institucional, tienen todas las facultades para suprimir carreras, para crear nuevas, no hay ningún problema desde ese punto de vista. Siendo así, señor Presidente, es el criterio que tenemos en la Comisión, debería pasarse a votar el proyecto como consta en el texto original. Gracias.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Víctor Granda Aguilar.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Gracias, señor Presidente. Creo que la observación que hace el diputado Olmedo, no debería ser aceptada, simplemente porque la estructura académica es algo muy flexible, todos los que trabajamos en educación superior, sabemos que constantemente se están haciendo ajustes a los pénsum, a las carreras. Entonces no podríamos poner esa rigidez de cinco años, para hacer cualquier modificación de tipo académico. Para eso está el Consejo Universitario, el Consejo Académico de cada facultad o de la propia universidad, para que vaya haciendo los ajustes y no se diga si es una universidad que recién comienza. Todo lo contrario, más bien

van a ser necesarios ajustes académicos constantes. En cuanto a lo otro, ese es un requisito. Desde el punto de vista legislativo se puede poner, pero no creo que sea conveniente, porque el estatuto y las normas internas de la universidad y la práctica en el ejercicio de la actividad universitaria, demuestra que la actividad académica es flexible y no puede tener esta rigidez de cinco años, que se recomienda para las modificaciones en los asuntos de tipo académico. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ricardo Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que cada una de las instituciones que están en proceso de construcción o en proceso de marcha, somos responsables. En vista de eso, quisiéramos también decir que no podemos ignorar que día a día va avanzando la ciencia, la tecnología, entonces, no podemos quedarnos entrampados un buen tiempo. Por lo tanto, la posición de la diputada Guadalupe como Presidenta, es muy pertinente, porque esto puede generar dificultades en la institución, lo cual no quisiéramos. Entonces, por lo tanto, por la importancia también de otros puntos de la agenda, que a veces los días jueves, a veces sabemos quedar sin quórum reglamentario, creo que habría que avanzar con la votación. Por eso, solicito que se someta a votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así se hará. Señor Secretario, someta a pronunciamiento de la sala el texto de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto de la disposición transitoria tercera, texto leído por Secretaría, se dignarán levantar el brazo. Sesenta y dos a favor, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la disposición transitoria tercera. Disposición final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su venia, en esta parte correspondería poner a consideración la disposición transitoria propuesta por el diputado Vicente Olmedo, que en su momento fue acogida por la Presidenta de la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto. Señora Presidenta de la Comisión, si nos orienta.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, se trataba de eso, de acordarnos que el señor diputado Vicente Olmedo nos hizo una sugerencia para incorporarla como transitoria cuarta y esta sugerencia no es más que el artículo 19 de la misma Ley de Educación Superior que podríamos transcribir textualmente, señor Presidente, a través de Secretaría. Este artículo dice: "Una vez creada la nueva entidad, en el plazo de sesenta días los patrocinadores transferirán en dominio, mediante escritura pública, como patrimonio del nuevo Centro de Educación Superior, todos los bienes y recursos que sustentaron el trámite". Entonces, yo creo que lo único que tendríamos que hacer es transcribir este artículo que está ya como uno de los requisitos dentro de la Ley de Educación Superior, y con ello estaríamos haciendo que la universidad tenga realmente el sustento económico y los patrocinadores no fallen al final. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la sala, el contenido de lo que sería la disposición transitoria cuarta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Conforme al texto que fue leído por la diputada Larriva, Presidenta de la Comisión, la disposición transitoria cuarta diría: "Una vez

creada la nueva entidad, en el plazo de 60 días, los patrocinadores transferirán el dominio mediante escritura pública, como patrimonio del nuevo Centro de Educación Superior, todos los bienes y recursos que sustentaron el trámite". Las señoras y señores diputados que estén a favor del...-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento. Punto de orden, diputado Víctor Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. En la disposición de la Ley de Educación Superior está bien la redacción. Pero esta es la ley que crea la universidad, entonces, tal vez habría que eliminar esto de "una vez creada". "La universidad dispondrá..." etcétera. Esta ley es la que crea. No cometamos un error de redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me parece que es pertinente la observación. No participo en el debate, pero suena a lógica la observación suya. ¿Diputada Larriva, no le parece que es así? Entonces, incorpore la enmienda que mejora el contenido, señor Secretario, vuelva a dar lectura y sometemos a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diría la disposición transitoria cuarta: "En el plazo de 60 días los patrocinadores transferirán el dominio mediante escritura pública, como patrimonio del nuevo Centro de Educación Superior, todos los bienes y recursos que sustentaron el trámite". Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto de la disposición transitoria cuarta, leída por Secretaría, se dignarán levantar el brazo. Sesenta y dos votos a favor, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el artículo. El diputado López como ha sido su costumbre en esta sesión, la reconsideración de esta disposición. Con el ánimo por cierto, de ayudar a la universidad, eso es inequívoco. Señor Secretario, someta a reconsideración.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de reconsiderar el texto de la disposición transitoria cuarta, propuesta por el diputado Miguel López, se dignarán levantar el brazo. Tres votos a favor, de sesenta y cinco presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Disposición final, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto de la disposición final, dignense levantar el brazo. Sesenta y tres votos a favor, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la disposición final. Pasamos inmediatamente a los considerandos y al título de la ley, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional, Considerando: Que la Constitución Política de la República garantiza la educación particular, consagrando además el derecho que tienen los padres y madres de familia de dar a sus hijos e hijas la educación que a bien tuvieren; Que el numeral 11 del artículo 84 de la Constitución Política de la República, consagra el

derecho colectivo a: Acceder a una educación de calidad, contar con el sistema de educación intercultural bilingüe; Que los promotores de la creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wuasi; a saber, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE; y, el Instituto Científico de Culturas Indígenas, ICCI, han presentado un proyecto general que cumple con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Educación Superior; Que en sesión del 26 de noviembre de 2003, el Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, emitió informe favorable para la creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wuasi, según consta de la Resolución RCP-S19, número 493.03, enviada al Congreso Nacional mediante oficio número 330-CONESUP-PRC, del 8 de diciembre de 2003; Que es de interés nacional impulsar la creación de este centro de educación superior que complemente el sistema de educación intercultural bilingüe vigente en el Ecuador y básicamente enmarcado en el artículo 20 de la Ley de Educación Superior; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente: Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wuasi". Hasta ahí los considerandos y el título de la ley. Sin observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Algún señor parlamentario quiere hacer observaciones a los considerandos y al título de la ley? No siendo así, someta a votación, señor Secretario.-----

LE SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto de los considerandos y título de la ley que han sido leídos por Secretaría, se dignarán levantar el brazo. Cincuenta y nueve, de sesenta y cinco presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobados los considerandos y el título de la ley. Señor Diputado López. Someta a la sala, la reconsideración solicitada por el diputado López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración propuesta por el diputado Miguel López, a los considerandos y el título de la ley, se dignarán levantar el brazo. Un voto, de sesenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración ¿Señor Secretario, le consulto si queda algo pendiente de aprobación de este cuerpo legal?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente, ha sido evacuado todo el texto legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, colegas parlamentarios, el Parlamento Nacional ha procedido a aprobar la Ley de Creación de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Amawtay Wuasi. Felicitaciones a todos quienes han impulsado el proyecto, sobre todo a todos los sectores legislativos que en testimonio del reconocimiento de nuestra condición pluriétnica, pluricultural y de una realidad de diversidad, hemos dado un paso muy importante. Diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Quiero convidar a los colegas legisladores, a tomar conciencia de algo muy importante. Hoy día se vence el plazo para nombrar, señor Presidente, como miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador. Aquí hay un candidato, a remplazo del economista Mauricio Yépez Najas. Si es que no decidimos esto hoy día, el tema pasará por el ministerio de la ley. Lo que quería simplemente hacer a través suyo, señor Presidente, es

una respetuosa apelación para que los diputados permanezcan en la sala y permitirme un par de juicios de valor, muy rápidamente. Yo sí considero, señor Presidente, que como esto es de interés del Poder Ejecutivo y del señor Presidente de la República, sí pudo, como siempre se ha estilado, que el Presidente de la República o su Ministro de Gobierno o bien su Frente Económico, hiciesen pues, una aproximación al Congreso Nacional, a Su Señoría, a los bloques legislativos, para alcanzar un voto afirmativo, un consenso respecto de esta candidatura. Qué poco respeto tendrá la Función Ejecutiva por el Parlamento, qué poco respeto tendrá, señor Presidente, el Frente Económico por este Congreso, que nos mandaron esta candidatura casi con la convicción que aquí somos huasicamas y que por el hecho de haber mandado, nosotros nos obligamos a votar. Por esta cuestión formal, señor Presidente, quiero exponer que el Partido Social Cristiano, en homenaje al Congreso y en virtud del respeto que nos debemos, votaremos en contra de este caballero y así voy a presentar la moción, señor Presidente, espero tener apoyo de mis compañeros. En segundo lugar... señor Presidente, falla el audio, aquí Segundito dice que no se escucha nada...-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. No le interrumpa diputado Segundo Serrano, al diputado Marcelo Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No, no, sí debe a interrumpirme, porque no se escucha nada allá, hay que hacer arreglar el audio. En segundo lugar, señor Presidente, porque es de conocimiento de la opinión pública, que del Banco Central del Ecuador, de su estructura técnica administrativa, vienen las infelices iniciativas determinadas por el Fondo Monetario Internacional, de allí vienen, de allí vino el intento y al arbitrio de tomarse los 470 millones de dólares del Fondo Previsional que ahí yace y vegeta, señor Presidente, de esta gente, de estos economistas, discípulos del FMI. Por esa razón

de fondo y no me voy a extender, el Partido Social Cristiano que viene combatiendo públicamente al Fondo Monetario Internacional, desde hace ocho años, expresa su voluntad en contra de esta candidatura y eleva a moción en ese mismo sentido la postura, señor Presidente. Tengo apoyo, tenga la gentileza de recoger esta moción. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Antonio Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, antes de referirme al tema motivo del segundo punto del Orden del Día, quiero en nombre de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas del Ecuador, al igual que del Instituto Científico Cultural Indígena, expresar la gratitud especial a todos y cada uno de los bloques parlamentarios, por esa decisión unánime de respaldar la creación de la Universidad de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Como usted, señor Presidente, bien ha manifestado, este paso trascendente que da el Congreso Nacional en el ámbito de la educación y la cultura, recoge precisamente un sentimiento nacional de un gran sector de ecuatorianos como son los pueblos y nacionalidades indígenas, que muy bien merecen contar con un centro de educación superior innovador de esta naturaleza, que acabamos de aprobar. Creo que el Congreso Nacional de esta forma da respuesta eficaz a las demandas, a los planteamientos de los sectores sociales, sobre todo excluidos de la sociedad ecuatoriana. Por ello, reitero, señor Presidente, por su intermedio, la gratitud especial también a la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, la colega Guadalupe Larriva, a todos los miembros de la Comisión de Educación, por haberse entregado por entero a apoyar una causa justa y noble de esta naturaleza. Consecuentemente, reiteramos nuestra imperecedera gratitud por este hecho trascendente que acaba de aprobar el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Soledad Aguirre.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, todavía no terminaba.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputado Posso, discúlpeme, creí que había culminado.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Ahora me voy a referir al tema del segundo punto del Orden del Día. Sobre este tema...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Posso, si me permite, voy a dar la palabra a tres legisladores que entiendo, van a referirse a lo que hemos acabado de aprobar e inmediatamente pasamos al siguiente punto en el que le voy a dar la palabra. Diputada Soledad Aguirre.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Gracias, señor Presidente, colegas legisladoras y colegas legisladores. El acontecimiento que acabamos de vivir, se constituye en un hito histórico en el país. Tengo muchísima complacencia de que el Parlamento ecuatoriano se haya pronunciado de la manera que se pronunció esta mañana. Ello demuestra el respeto a lo pluriétnico, el apoyo a lo pluricultural. Esto demuestra que el Ecuador es uno, que los ecuatorianos somos hermanos, no importa la etnia a la cual pertenecemos o el grupo político social al cual nos debamos, cuando hay una causa noble y justa estamos presentes, uniendo nuestros esfuerzos, y por ello mi complacencia para quienes tuvieron esta brillante idea de proponer la creación de esta universidad. Para los colegas legisladores que con toda la buena voluntad, entereza e inteligencia apoyaron y enriquecieron este proyecto, que tengo la plena certeza que dará muchos frutos para enorgullecernos los ecuatorianos. Mi reconocimiento y respeto, que creo que es el sentir de muchos de nosotros, para la Comisión de Educación, para la colega



legisladora Guadalupe Larriva, que con mucha dedicación, con mucha inteligencia, unida al grupo de colegas legisladores que conforman esta Comisión, apoyó y trabajó para que este proyecto se haga una realidad. Esto es el Ecuador, colegas legisladores, este es el trabajo que realizamos aquí los diputados y por ello debemos seguir en esta misma línea y no desalentarnos por las críticas que muchas veces se nos hace. No ser nosotros quienes autocritiquemos nuestras acciones, sino que acciones como éstas nos motiven a seguir legislando por el bien de nuestro país. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado, por sus expresiones de tanta altura, que representan y distinguen al Parlamento. Señor diputado Luis Villacís. Ruego sobre este tema, mensajes escuetos, para pasar inmediatamente al segundo tema. Señor diputado.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Es sobre el segundo tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, señor Diputado. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Sobre la designación de los miembros del Directorio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, luego le doy la palabra. Diputado diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, en nuestro accionar político tratamos de ser no solamente coherentes, sino consecuentes. Un día, para satisfacción del Ecuador y para su progreso, se estableció en el país el Sistema Educativo Intercultural Bilingüe; ese sistema, a mucha honra, lo hizo el Gobierno de la izquierda Democrática, que presidía el doctor Rodrigo Borja Cevallos. Ahora, con mucha

satisfacción hemos apoyado este proyecto, porque se inscribe en esta especie de complemento de todo el sistema, para que haya esta universidad, que no va a ser, como se ha dicho, universidad racista ni mucho menos, pero que es una puerta ancha que se abre para el avance de nuestra cultura y de la educación en el país. Ojalá decisiones de esta naturaleza se vayan produciendo a lo largo de las deliberaciones y decisiones que toma el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ricardo Ulcuango.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Gracias, señor Presidente. Permítanme colegas legisladoras y colegas legisladores, unos dos minutos nada más. Con la aprobación de esta importante ley, el Congreso Nacional ha demostrado una vez más que sí tiene la voluntad, la entereza de seguir dando respuestas al país, y a la vez quiero decirles, que ustedes tienen pleno conocimiento, el país tiene pleno conocimiento de que el movimiento indígena ecuatoriano ha venido permanentemente insistiendo, exigiendo a los gobiernos de turno, a la clase política del país, que sus derechos sean acogidos; y esto lo está haciendo en este día histórico para los pueblos indígenas. Por eso quiero, como autor de este proyecto y ahora Ley de la República, agradecerles a cada uno de ustedes señoras legisladoras y legisladores, al señor Presidente, a la señora Presidenta de la Comisión, a toda la Comisión de Educación, quienes han venido trabajando intensamente para que esta importante ley pase a ser aprobada en este día. A la vez, quiero también decirles que los pueblos indígenas darán con esta aprobación, un alto reconocimiento al Congreso Nacional, por haber dado una herramienta, un instrumento de preparación académica, partiendo de la interculturalidad, partiendo de la diversidad. Por eso reitero mis agradecimientos, pero sí

llamando también al Ejecutivo, para que publique en el Registro Oficial o que de inmediato entre en vigencia esta ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, que el personal de Secretaría inmediatamente transcriba este proyecto de ley aprobado, para que el día de hoy se envíe al señor Presidente Constitucional de la República para el trámite constitucional que la ley establece. Pasamos al punto número 2.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Designación del Miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en remplazo del economista Mauricio Yépez Najas, de conformidad con el artículo 262 de la constitución Política de la República". La comunicación del señor Presidente de la República dice lo siguiente: Oficio 873-04-6148. Quito, 30 de junio del 2004. Señor Economista. Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: La Constitución Política de la República en el artículo 262 dispone que el Directorio del Banco Central del Ecuador se integrará con cinco miembros propuestos por el Presidente de la República y designados por mayoría de los integrantes del Congreso Nacional. En base a la norma constitucional invocada y por cuanto el Directorio del Banco Central actualmente no se encuentra integrado por todos sus miembros, me permito proponer a la Legislatura el nombre del economista Leopoldo Rafael Báez Carrera, para que conforme dicho cuerpo colegiado en sustitución del economista Mauricio Yépez Najas. Para el efecto, adjunto la certificación emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros, contenida en oficio número SBS-DCLS-2004-0400 de 24 de junio del 2004, de la cual se desprende que el economista Báez no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para tal designación,

previstas en el artículo 80 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado. Es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Lucio Gutiérrez Borbúa. Presidente Constitucional de la República". Al respecto, el artículo 262 de la Constitución dice lo siguiente: "El Directorio del Banco Central se integrará con cinco miembros propuestos por el Presidente de la República y designados por mayoría de los integrantes del Congreso Nacional, ejercerán sus funciones por un período de seis años con renovación parcial cada tres años. El Congreso Nacional deberá efectuar las designaciones dentro de diez días contados a partir de la fecha en que reciba la nómina de los candidatos, si no lo hiciere en este lapso, se entenderán designados quienes fueron propuestos por el Presidente de la República. Si el Congreso rechazare algunos de los nombres o la nómina entera, el Presidente de la República deberá proponer nuevos candidatos. Los miembros del Directorio elegirán de su seno al Presidente, quien desempeñará sus funciones durante tres años, podrá ser reelegido y tendrá voto calificado en las decisiones del organismo". Hasta ahí la parte pertinente del artículo 262. Respecto de la forma de elección el artículo 79 del reglamento dice: "Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura, señor Secretario. ¿Dio lectura la Secretaría a la carta del Jefe de Estado? Muy bien. Diputado Alfonso Harb, me ha pedido la palabra.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, agradeciéndole por la gentileza al cederla. Como bien decía nuestro Jefe de Bloque encargado, distinguido diputado, hombre con mucha experiencia, Marcelo Dottí Almeida, aquí no hay un currículum vitae del señor Báez, más allá de que se lo pueda conocer por

alguna participación pública, pero no hay absolutamente nada; no hay una referencia, no se cumple ni siquiera con el más mínimo formalismo y con la mínima consideración que debe haber hacia este Congreso Nacional. Se manda un candidato a través de una carta que se lee en Secretaría, hoy es el doctor Báez, con el máximo respeto para él, mañana es perico de los palotes, pasado puede ser cualquier ciudadano ecuatoriano, pero no hay el trato y la consideración al Congreso de decir, esto es lo que estoy ofreciendo, aquí está el expediente de él, aquí está el currículum de él, para que el Congreso considere, evalúe y vote. Adicionalmente, después de lo que pasó el día lunes o martes pasado, cuando el Presidente de la República despreció lo aprobado por este Congreso, no creo que el Congreso deba responderle de otra manera a como lo ha propuesto el diputado Marcelo Dottti Almeida, a quien respaldo no solamente por ser Jefe de Bloque, sino porque mantiene una posición indeclinable de este Bloque Social Cristiano, y más bien ruego a usted, señor Presidente, en beneficio del tiempo, al haber una moción presentada por el diputado Dottti, en el sentido de votar en contra del candidato enviado por el Ejecutivo, más bien solicito a usted, señor Presidente del Congreso, que considere pertinente preguntar ¿quién está con una moción diferente a esta? Es decir, con alguien que esté más bien a favor de la candidatura, para que participe en el debate. De lo contrario, si el resto del Congreso todos están en contra o todos están unidos a la propuesta del diputado Dottti, lo correcto para ganar tiempo y para beneficio del tiempo, para tratar otros proyectos que son importantes, es entrar a votar de inmediato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, se ha dado lectura ya a la disposición constitucional pertinente, la que consta en el artículo 262, que en la parte pertinente, señor

Presidente, con su venia voy a dar lectura. Dice: "Si el Congreso rechazare algunos de los nombres o la nómina entera, el Presidente de la República deberá proponer nuevos candidatos". Entonces, la moción del diputado Dotti, es en el sentido de que el Congreso rechace la designación del economista Leopoldo Rafael Báez Carrera, con lo que nosotros estamos completamente de acuerdo. Vea usted, cómo coincidimos los socialistas con los socialcristianos. Decía aquí un compañero mío, cuando no está el Opus Dei todo es posible. Señor Presidente, con motivo de organizar el juicio político en contra del actual Ministro de economía Mauricio Yépez Najas, que lo vamos a presentar ya seguramente el día de mañana en Secretaría, porque ya hemos completado las firmas de sobra, no solo que las completamos, tenemos más de 30 firmas, hemos logrado averiguar la vida, pasión y muerte de quienes manejan el Banco Central del Ecuador, las atrocidades, las monstruosidades que cometen con la plata del pueblo ecuatoriano. Ya escucharán ustedes en el juicio político y dentro de este equipo está el señor al que le quiere nombrar ahora miembro del Directorio. Actualmente él es Gerente del Banco Central y quiere pasarse a miembro del Directorio; es decir, los cambios que se hacen de su propio equipo. Aquí vamos a demostrar cómo se han rifado la plata del pueblo ecuatoriano, desde Ana Lucía Armijos, pasando por una serie de personajes siniestros que han manejado la economía ecuatoriana. No podemos aceptar aquí que para reemplazar al señor Mauricio Yépez Najas, se le nombre a otro del mismo equipo. Por lo menos que pongan de algún otro equipo, nosotros no podemos participar de ninguna manera de aquello, y por eso estamos de acuerdo con la moción que se ha planteado, solo que hay que rectificar la moción, no es estar en contra del nombre, sino tiene que decir de acuerdo al término constitucional, que el Congreso rechaza, así tiene que ser, el Congreso rechaza el nombre que ha enviado el Presidente y solicita que vuelva a enviar otro nombre. En ese sentido,

nosotros respaldamos la moción que se ha planteado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Jorge Guamán.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Gracias, señor Presidente. Consideramos que en el país tenemos que ir dando pasos importantes, de determinar la participación de hombres honestos, mujeres intelectuales que encaminen una administración limpia, sin ninguna mancha. Lastimosamente en nuestro país, desde hace algún tiempo atrás, la misma gente que ha llevado a la quiebra a los bancos, que hicieron el salvataje bancario, que feriaron a nuestro país, están en la administración económica, y eso no se puede permitir, hay que asumir con responsabilidad y decir las cosas como son. Tengo en mis manos, entiendo que los demás colegas legisladores, al señor economista Leopoldo Báez, al menos en la información que tenemos acá, de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, está su nombre manchado. Creo que hay otros talentos humanos en el país, creo que hay hombres y mujeres preparados para asumir estas responsabilidades. Acaso que ellos compraron esos puestos para continuar, este grupo de personas que viven de eso, hasta se han jubilado con los fondos del Estado nacional, con la diferenciación de que ellos son empleados públicos, otros son trabajadores, con esa naturaleza han calificado. Claro, los jubilados en huelga de hambre, otros jubilados dorados que en el país aparecen tranquilamente disfrutan en otros espacios, en otros escenarios. El Congreso Nacional tiene que pronunciarse y hacer cumplir las leyes, y también la fiscalización habrá que hacer a este tipo de malos empleados que deterioran la imagen de nuestro país a nivel internacional. La corrupción claro que no deja recibos, por eso es que tienen obviamente salidas no justificadas y luego regresan con otro nombre para ocupar otros cargos, pero es el mismo círculo. En ese marco, el

Bloque Pachakutik rechaza y sugiere también el pronunciamiento del Congreso. Queremos ver a legisladores que estemos coherentes en esa función, que votemos aquí rechazando esta tesis, porque lo más fácil es abandonar o dar un discurso, después de la votación regresar y obviamente el Presidente utilizaría legalmente el artículo 262. Yo al menos considero, colegas legisladores, seamos responsables, un Gobierno que no atina qué hacer, abre tantos frentes, firma tantos documentos, forma tantas comisiones y no es capaz de solucionar un problema, y que ese problema también pase al Congreso Nacional, nosotros no podemos asumir. En ese marco, la responsabilidad tiene que ser exclusivamente del administrador, del que firma los documentos en el país, él es responsable, y el Congreso tiene que elevar su imagen con su posicionamiento. Ese es nuestro criterio. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Es irónico que quienes ofrecieron combatir y luchar contra la corrupción, propongan justamente nombres al Parlamento, que son copartícipes de toda la crisis bancaria con la secuela que eso significó para el Ecuador. Debemos rechazar ese nombre, pero debemos hacerlo ahora y debemos hacerlo en una votación inmediata, porque justamente corremos el grave riesgo de que ese nombre sea aceptado por el ministerio de la ley, si no hay una decisión del Parlamento. Por lo tanto, a todos los bloques y a todos los señores legisladores que están en contra de ese nombre, la mejor posición es solicitarle al señor Presidente, que ordene la votación para poder manifestar nuestro criterio y que los Jefes de Bloque se encarguen de hablar con sus colegas legisladores para que estén presentes en la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome el pronunciamiento



de la sala, mediante votación nominativa. Es el mandato de la ley señores diputados, a mí no me van a pedir que viole una ley. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Votación nominativa. Los señores legisladores se pronunciarán respecto de la designación del miembro del Directorio del Banco Central del Ecuador, en remplazo del economista Mauricio Yépez Najas, cuya propuesta del señor Presidente de la República es para que se designe al economista Leopoldo Rafael Báez Carrera, el momento de ser llamados por lista, las legisladoras y legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción sobre la cual los diputados tendrán que decir su voto y no discursos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A Secretaría no ha llegado ninguna moción. Solo existe la propuesta del Presidente de la República, de que se designe al economista Leopoldo Báez Carrera como miembro del Directorio y sobre esa propuesta se tomará la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El diputado Dotti hizo un planteamiento. Diputado Dotti, una vez más para la ilustración de la sala.---

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente, Gilberto no sé si estuvo presente cuando propuse la moción de votar en contra del... No tengo problema de aceptar una modificación formal, rechazar en lugar de votar en contra. Esa es mi moción, rechazar la propuesta del Presidente, esa es la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esa es la moción y en torno a la misma, señor Secretario, pida el pronunciamiento de manera nominativa.-----

A

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, las legisladoras y legisladores se pronunciarán respecto de la moción presentada por el diputado Marcelo Dotti, en el sentido de que se rechace el nombre del economista Leopoldo Rafael Báez Carrera, para ser designado miembro del Directorio del Banco Central, conforme ha propuesto el Presidente de la República. Las legisladoras y legisladores: Aguirre Riofrío Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Luis. Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción". Bárcenas Héctor. Bohórquez Ximena. Borbúa Renán. Bustamante Simón. Cajilema Carlos. Castro Fidel. Cepeda Alejandro. Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cevallos Jorge. Cevallos Marianita. Chauvet Magdalena. Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Coello Mario. Columbo José Luis. Dávila Rafael.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Patricio. De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime.--

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galván José David.-----

EL DIPUTADO GALVÁN JOSÉ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

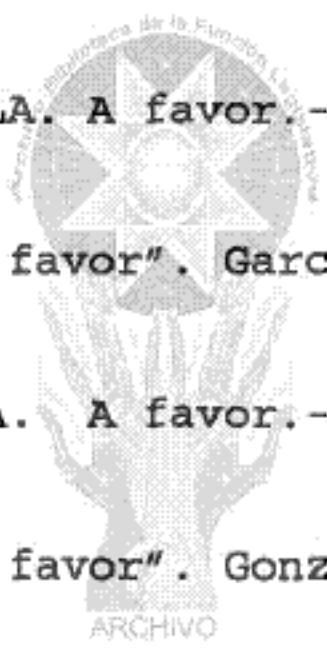
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. Granda Víctor.

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor, porque creo que esa moción está en contra de la línea del partido Social Cristiano, que colabora con el Gobierno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guaycha Rogelio.-----



EL DIPUTADO GUAICHA ROGELIO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Jaramillo Rocío. Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Iván. Lucero Wilfrido.--

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----



Y

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. Mejía Luis.  
Mendoza Víctor.-----

EL DIPUTADO MENDOZA VÍCTOR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. Mora Mesías.---

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco. Naveda Nubia.  
Ocampo Carmen. Ollague Zoila. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.  
Ordóñez Ottón.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. Ortiz Edgar.

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Andrés. Pazmiño Ernesto.

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl. Posso Antonio.

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco.

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Abstención.-----

4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. Rivas María Augusta. Romero Abraham. Ruiz Hugo. Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Silka. Sandoval Xavier. Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. En contra del circo de la corrupción. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Mario. Tsenkush Felipe.---

EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdivieso Lorgia.-----

LA DIPUTADA VALDIVIESO LORGIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro. Vallejo Carlos. Valverde Pedro. Varas José. Vásquez Bolívar. Vera Galo. Verdugo Jackeline.-----

LA DIPUTADA VERDUGO JACQUELINE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vidal Ricardo.-----

EL DIPUTADO VIDAL RICARDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacís Luis. Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Ramón.-----

EL DIPUTADO ZAMBRANO RAMÓN. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Segundo llamado: Almeida Luis, ausente. Bárcenas Héctor. El diputado Almeida, perdón, está presente, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Ximena, ausente. Borbúa Renán, ausente. Bustamante Simón, ausente. Cajilema Carlos.-----

X

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Fidel, ausente.  
Cepeda Alejandro, ausente. Cevallos Jorge, ausente. Cevallos  
Marianita, ausente. Chauvet Magdalena.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario, ausente. Columbo  
José Luis, ausente. Dávila Patricio, ausente. Erazo Rafael.---

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Julio, ausente.  
Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gutiérrez Gilmar, ausente.  
Jaramillo Rocío, ausente. Landázuri Guillermo, ausente. López  
Iván, ausente. Luque Andrés, ausente. Mejía Luis, ausente.  
Montero Jorge, ausente. Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLAREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia, ausente. Ocampo  
Carmen, ausente. Ollague Zoila, ausente. Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ordóñez Galo, ausente.  
Orellana Héctor, ausente. Páez Andrés, ausente. Paladines  
Raúl, ausente. Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quishpe Salvador, ausente.  
Ramírez Raúl, ausente. Rivas María Augusta, ausente. Romero  
Abraham, ausente. Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Silka, ausente.  
Sandoval Xavier, ausente. Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sanmiguel Jacobo, ausente.  
Taiano Vicente, ausente. Torres Carlos, ausente. Torres Luis  
Fernando, ausente. Touma Mario, ausente. Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Pedro, ausente.  
Valverde Pedro, ausente. Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Bolívar, ausente. Vera  
Galo, ausente. Villacís Luis, ausente. Viteri Cynthia,  
ausente. Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto, señor  
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, si tiene usted el  
cómputo de la votación, se digna informar a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El resultado es el siguiente, señor

Presidente. A favor de la moción treinta y cinco votos; abstenciones, veintidós; votos válidos, treinta y cinco.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, el Parlamento no ha resuelto, sin embargo, se pide la rectificación. Hágalo, señor Secretario, con el mismo pronunciamiento y deberán votar los que estuvieron presentes, conforme la norma reglamentaria.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Rectificación de la votación. Las legisladoras y legisladores: Aguirre Soledad.-----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Almeida Luis. Andrade Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cajilema Carlos. Cevallos Denny.-----

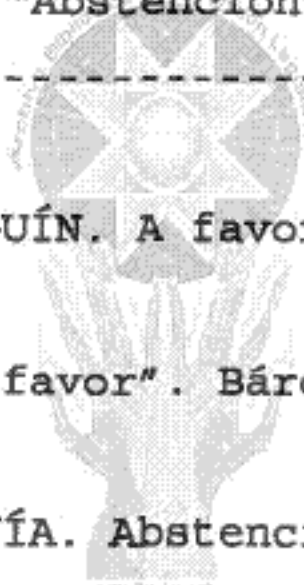
LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chauvet Magdalena.-----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. Dávila Rafael.--

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. Abstención.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dotti Marcelo.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime.--

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Galván José David.-----

EL DIPUTADO GALVÁN GARCÍA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Garcés Myrian.-----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo.-----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos.-----

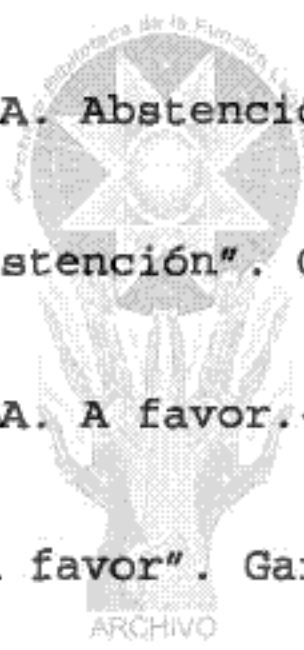
EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Granda Víctor. Guamán Jorge.--

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guaycha Rogelio.-----

EL DIPUTADO GUAYCHA LÓPEZ. Abstención.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto.-----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo.-----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA DEL CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Larriva Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio.-----

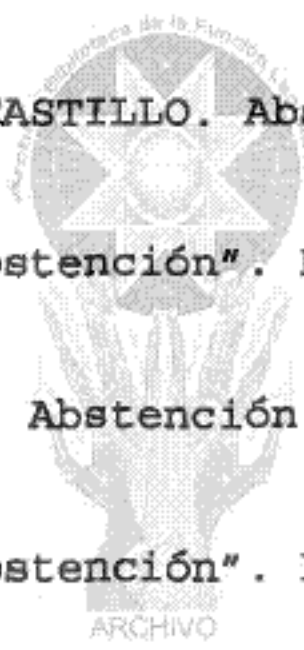
EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mendoza Víctor.-----

EL DIPUTADO MENDOZA TUPIZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías.-----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco.-----

EL DIPUTADO MORILLO VILLAREAL. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ordóñez Ottón.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

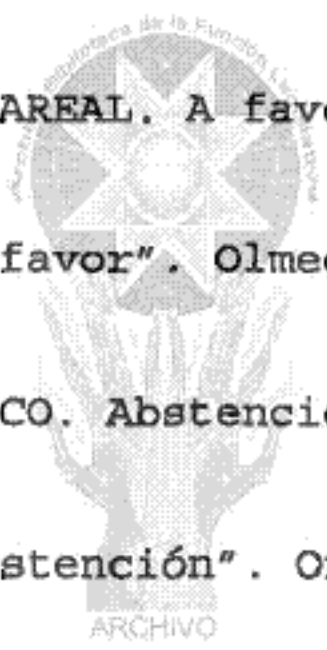
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar.-----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor de la moción y en contra de quienes con la abstención nombran a otro corrupto en un puesto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio.-----



X

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Quintana Omar.--

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Hugo.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----

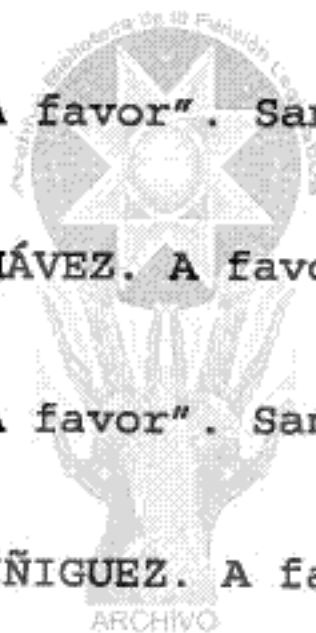
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe.-----



EL DIPUTADO TSENKUSH CHAMIK. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ulcuango Ricardo.-----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdivieso Lorgia.-----

LA DIPUTADA VALDIVIESO TOLEDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vallejo Carlos. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Varas José Xavier.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Verdugo Jackeline.-----

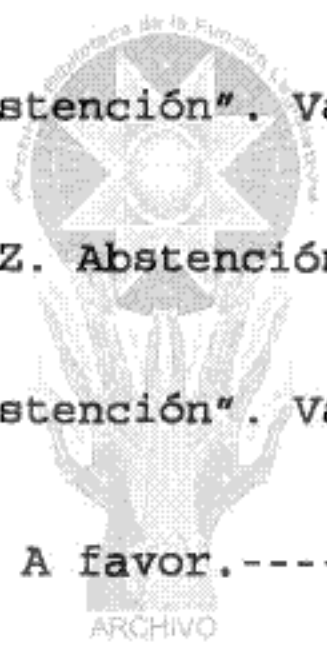
LA DIPUTADA VERDUGO CÁRDENAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vinuesa Ricardo.-----

EL DIPUTADO VINUEZA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Ramón. Segundo llamado: Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----



1

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael, ausente. Granda Víctor.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. A favor, porque estoy en contra del Gobierno y del Fondo Monetario Internacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco, ausente. Zambrano Ramón, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proclamo los resultados, señor Presidente. En esta ocasión, treinta y nueve votos a favor de la moción y quince abstenciones. Treinta y nueve votos válidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, el Parlamento no se ha pronunciado ni designando ni rechazando. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Conocimiento del proyecto de Resolución que conmina a los directivos del Instituto de Seguridad Social, cumplan las resoluciones del Tribunal Constitucional y paguen a los jubilados ferroviarios". El proyecto de Resolución es como sigue, señor Presidente. "El



Congreso Nacional. Considerando: Que a un grupo numeroso de ferroviarios jubilados se les dejó de pagar sin explicación alguna los rubros correspondientes al décimo tercero, cuarto, quinto y sexto sueldos, así como el subsidio de antigüedad, desde el mes de mayo de 1990, beneficios reconocidos en el Contrato de Jubilación y montepío Adicional suscrito el 19 de marzo de 1951 entre la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado y sus trabajadores, reformado posteriormente el 23 de julio de 1973 mediante el Contrato Ampliatorio y Modificatorio en el que se ratificaron los beneficios y pensiones jubilares a lo que tienen derecho. Mediante ese contrato es el IESS el encargado de pagar dichos rubros a los jubilados ferroviarios y el Ministerio de Economía y Finanzas el que debe proveerlos oportunamente. Que al no ser atendidos en el ámbito administrativo, tuvieron que reclamar sus derechos por intermedio de sendos recursos de amparo constitucional interpuestos por un grupo de jubilados a través de un procurador común y otro agrupado jurídicamente en la Hermandad de Jubilados Ferroviarios del Ecuador ante los jueces sexto y undécimo de lo Civil de Pichincha, respectivamente, y que fueron resueltos en última y definitiva instancia por el Tribunal Constitucional mediante Resolución número 037-2001-TP del 21 de enero del 2001 para el primer grupo y número 473-RA-01 de octubre del 2001 para la Hermandad, en las que dispone: "Conceder el recurso de amparo interpuesto en cuanto los accionistas tienen derecho a que se les pague los rubros reclamados". Que el Ministerio de Economía y Finanzas transfería al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social el valor de USD 549.206,76 dólares, el 15 de mayo del 2002, para cumplir con la resolución del Tribunal Constitucional para el caso del primer grupo de jubilados; y, USD 2.132.051,89 dólares el 19 de marzo del 2003 para la Hermandad de Ferroviarios Jubilados del Ecuador. Que en forma inexplicable, el IESS que conoció los procesos y que no quiso intervenir en ellos porque su papel era solamente de agente pagador, según

entonces afirmó, se niega ahora sistemáticamente a pagar el monto total de lo transferido por el Ministerio de Economía y Finanzas, para lo cual utiliza una serie interminable de argucias administrativas y aplica conceptos distintos a los que se reclamaron en la demanda y a los que obviamente ordenó el Tribunal Constitucional en sus resoluciones. Que pese a la intervención de la Contraloría ante el Presidente del Consejo Directivo del IESS, como aparece del oficio número 001903 de 16 de enero del 2004, para que "se le explique las razones por las cuales el IESS no ha dado cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Constitucional y a lo dispuesto por el Juez Sexto de lo Civil". No han conseguido los ex trabajadores ferroviarios resultados positivos. Que de persistir en su negativa de entregar estos fondos a sus legítimos dueños que son los trabajadores jubilados de los ferrocarriles, las autoridades del IESS al desacatar las resoluciones de jueces y del Tribunal Constitucional, han incurrido no solo en responsabilidades administrativas sino probablemente también en las de orden penal. Que la actitud de los directivos del IESS ha dejado a los ex ferroviarios en una situación de total indefensión jurídica, ya que existen de por medio sentencias y resoluciones que fueron cumplidas por el demandado que fue el Ministerio de Economía y Finanzas, pero que increíblemente no son, en cambio, acatadas por el agente pagador que tiene en su poder el dinero respectivo para este efecto. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales. Resuelve: Conminar a los directivos del IESS para que cumplan, sin más dilatorias, con las resoluciones de última instancia del Tribunal Constitucional, pagando con los intereses respectivos, a los ferroviarios jubilados los valores reclamados y consignados por el Ministerio de Economía y Finanzas. Responsabilizar a los directivos del IESS, en caso de persistir en su actitud, de las consecuencias administrativas, civiles y penales personales que puedan derivarse de su conducta; y, solicitar a la Contraloría

General del Estado una intervención decidida y urgente para que constate el destino de estos recursos, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal Constitucional. Ese el texto del proyecto de resolución propuesto por el diputado Wilfrido Lucero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura al artículo 58 del Reglamento. Tenemos quórum, pero si hay más de algunos discursos no habrá quórum. De tal manera, que lea ese artículo, para dar la palabra exclusivamente, además del proponente, a quienes impugnen el contenido de la propuesta.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 58 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, la someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, voy a atender el pedido generalizado de los colegas legisladores. Creo que este es uno de los asuntos que tiene el Seguro Social Ecuatoriano, su Directorio, sin resolver en forma realmente increíble e insólita. No voy a demorarme sino dos minutos. La lucha de los trabajadores jubilados de los Ferrocarriles del Estado, ha demorado ya, ha durado ya como doce años. Después de tantas gestiones administrativas, llegaron al convencimiento de que no tuvieron ningún resultado y por eso tuvieron que verse forzados a acudir a los jueces, los jueces les dieron la razón en su reclamo, porque de un momento a otro se les dejó de pagar lo que ellos denominan los décimos, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto sueldo y el

subsidio de antigüedad. El Seguro les dijo, señores, si el Ministerio de Economía y Finanzas les entrega el dinero, nosotros solamente somos oficiales pagadores y les pagamos lo que a ustedes de la noche a la mañana se les ha dejado de pagar, con la circunstancia de que a los demás jubilados de los Ferrocarriles sí les estaban pagando estos mismos rubros, señor Presidente. Entonces, tuvieron que acudir a los jueces sexto y undécimo de lo Civil de Pichincha, les dieron sentencias favorables, como hubo apelación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, tuvieron que ir al Tribunal Constitucional y allí les dieron toda la razón. Hay resoluciones, por consiguiente, ejecutoriadas. El ministerio entonces cumplió la resolución del Tribunal Constitucional y depositó, como dice aquí en el proyecto, en el un caso, 549 mil dólares y en el otro caso 2 millones 132 mil dólares, pero ¿cuándo hizo estos depósitos en el Seguro? El 15 de mayo del 2002 en el un caso, el 18 de marzo del 2003 en el otro caso. Ahora resulta que cuando el Seguro tiene el dinero, los directivos del Seguro no les quieren entregar la plata a los trabajadores y quieren seguir aplicando a otros rubros distintos de los que están señalados, ordenados en la resolución de los jueces y del Tribunal Constitucional. Esto es insólito, señor Presidente, que ocurra. Por eso, sostengo que lo que pasa en el Ecuador es que no funciona el estado de derecho, ellos en vez de cumplir con lo ordenado en las respectivas sentencias y resoluciones, se dan el lujo de cambiar las resoluciones y ahora les aplican para los que ellos quieren y les van entregando en cuentagotas algo que el propio Seguro liquidó para que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda entregar el dinero. No es siquiera dinero del Instituto de Seguridad Social, los trabajadores qué habrán hecho para conseguir que el Ministerio de Economía les entregue estas cantidades, son dineros entregados por el Ministerio de Economía. Señor Presidente y lo que hemos visto estos días ha sucedido con ellos, durante esta larga lucha

para conseguir los recursos que a ellos les corresponde, murieron en el camino, los ex ferroviarios Jorge Cadena Almeida, Ángel Chuquisala, Segundo Colimba, Adolfo Espinoza y José Tituaña. Por eso sostengo que éste no es un caso que amerite siquiera discusión. Con mi agradecimiento por haberme atendido en estos tres minutos que he hablado, le pediría que entremos a votación para ver si le hacen caso al Congreso Nacional. La Contraloría ha intervenido y no le han hecho caso. Los jueces los han conminado bajo penas de indemnización de daños y perjuicios o de desacato que incurriría en un delito penal, pero tampoco les han hecho caso. La Defensoría del Pueblo tampoco ha sido desoída. Ojalá acaten la resolución del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Contundente, Diputado su intervención. Señor Secretario, solicite el pronunciamiento de la sala y luego les ruego que permanezcamos porque tenemos un primer debate pendiente. Para que no me obliguen a tomar lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del texto del proyecto de resolución que ha sido leído por Secretaría, se dignarán levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y dos votos a favor, de cincuenta y dos presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada por unanimidad esta resolución. Envíe a la autoridad competente. Siguiendo punto del Orden del Día.-----

## VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Primer debate del proyecto de Ley

Reformatoria a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. Número 24-195". El texto del informe de la Comisión es como sigue, señor Presidente. Con oficio número 001-CEPTFB-CN, dirigido al señor Presidente del Congreso Nacional, Guillermo Landázuri, dice: "Me refiero al oficio número 5869-DGSL de 20 de noviembre del 2003, suscrito por el señor Director General de Servicios Legislativos, mediante el cual se remite fotocopia del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Código número 24-195 de iniciativa de esta Comisión. Sobre este proyecto de ley, cúmpleme informar a usted y por su intermedio al Congreso Nacional, que esta Comisión se ratifica en los términos que constan en la exposición de motivos del proyecto de la referencia; esto es, en la necesidad de que se fije para los bonos AGD en poder del Banco Central del Ecuador, una tasa de interés Libor vigente a la fecha de devengación, toda vez que la que actualmente rige para estos títulos y valores se encuentra en 9.35%, lo que resulta inadmisibles para una economía deficitaria como es la ecuatoriana. Por otra parte nos permitimos recordar que la disposición quinta de la resolución del Congreso Nacional, número 24-114 del 27 de noviembre del 2003, mediante la cual se aprueba la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2004, establece que el Congreso deberá aprobar las reformas legales, a fin de que se determine una tasa fija de interés para los bonos AGD en poder del Banco Central. Con estos antecedentes, el proyecto de la referencia se encuentra listo para ser tratado en primer debate, por lo que agradeceré a usted, señor Presidente, se sirva continuar con el trámite constitucional correspondiente. Atentamente, Jaime Estrada Bonilla, Presidente. Diputados vocales: Enrique Ayala Mora, Jorge Cevallos Macías, Rafael Dávila Egúez y Jorge Sánchez Armijos". Hasta ahí el informe para primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, señor Presidente.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el primer debate de este proyecto de ley. Voy a dar la palabra al señor diputado Jaime Estrada.-

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, quisiera recordar al Pleno del Congreso, que en la aprobación del Presupuesto del año 2004, que fue el día 27 de noviembre, en el quinto punto de esta resolución, el Congreso se comprometió a aprobar las reformas legales para que los intereses que actualmente generan los bonos AGD y que benefician al Banco Central del Ecuador tengan una modificación y se propuso mediante esa resolución, que sea una tasa equivalente a la tasa Libor. Efectivamente, de acuerdo a la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributaria Financiera, publicada en el Registro Oficial del 1 de diciembre del 98, el Gobierno Central en esa fecha emitió bonos por el equivalente de 1.300 millones de dólares que sirvieron para salvataje bancario, bonos que permanecen en poder del Banco Central en los actuales momentos, 1.242 millones de dólares. Estos recursos que, como se conocen, estaban destinados a cubrir los problemas de la banca y que el Ministerio de Economía entregó a la AGD y ésta al Banco Central del Ecuador, quien lo que hizo en su momento fue emisión inorgánica para cubrir estos bonos y al mismo tiempo atender la emergencia bancaria. La misma ley disponía que a partir de 1999, presupuestariamente existieran los recursos para pagar los intereses que demanden los bonos mencionados. Es decir, desde el año de 1999 hasta la presente fecha, a través del Presupuesto del Estado se ha venido pagando al Banco Central del Ecuador que, reitero, tiene en su poder todavía 1.242 millones. En el Presupuesto del 2003 y en el Presupuesto del 2004, la cifra constante en el Presupuesto asciende a 116 millones de dólares. La propuesta que realiza la Comisión en base a la recomendación del Pleno, fue que se aplique una tasa Libor, la tasa Libor actualmente está menos del 2%, 1.8 o 1.9. Actualmente estos bonos está percibiendo un

interés del 9.35% de acuerdo a la Ley del Desagio, es decir, que de aplicarse esta reforma, estaría el Presupuesto del Estado teniendo un ahorro muy importante, ya que el cálculo de los intereses no llegaría más allá de los 12 a 13 millones de dólares. Es necesario también señalar que el Banco Central "aporta" entre comillas, 45 millones de dólares al Presupuesto del Estado, que al no obtener estos recursos, evidentemente, no va a existir este aporte. Pero aún así habrá un ahorro de alrededor de 45 a 50 millones de dólares que considero puede ser una de las fuentes de financiamiento reales que tenga el Gobierno y que pueda plantear este Congreso con miras a encontrar el presupuesto y los mecanismos necesarios para financiar el incremento a las pensiones propuesta por el Ejecutivo en el proyecto enviado en la presente semana. Es por eso que considero, que es importante que el Parlamento se pronuncie en este primer debate en torno a esta propuesta. También es necesario señalar que este proyecto no pretende bajo ningún concepto que se afecte en sí la emisión o la vigencia de los bonos, ya que son parte del patrimonio del Banco Central del Ecuador, de sus cuentas patrimoniales y estimo que no sería conveniente que se afecte en este sentido. También es necesario señalar que este proyecto de ley se refiere única y exclusivamente a los bonos que posee el Banco Central no a los que se encuentran en el mercado que, repito, de los 1.300 millones de dólares emitidos, están en el poder del Banco Central 1.242 millones, es decir, existen en el mercado 58 millones de dólares. Quiero reiterar esto, para que no se diga después, que el Congreso con este tipo de medidas está causando temor en los inversionistas privados o públicos que posean estos bonos. El Banco Central en el transcurso de estos años, de 1999 hasta el 2003, ha recibido cerca de 580 millones de dólares por concepto de estos intereses, casi el 50% del monto del capital de estos bonos. También es necesario señalar que el Banco Central ha disminuido su presupuesto en los actuales momentos. Por lo



tanto creo que es otro argumento procedente y conveniente para viabilizar este proyecto de ley. La Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario de acuerdo a lo que dispuso el Pleno del Congreso, presentó este proyecto en el mes de noviembre del año pasado, el informe que estamos analizado en este momento fue presentado en el mes de febrero, desgraciadamente no ha sido tratado todavía, lo estamos haciendo el día de hoy pero esperamos que el Pleno se pronuncie y de manera inmediata poder presentar la Comisión de lo Tributario, el informe correspondiente para segundo debate. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Para expresar mi criterio sobre el planteamiento o la propuesta de este proyecto, ya lo he hecho en otras ocasiones y voy a explicar a los señores diputados las razones por las cuales no estoy de acuerdo con el proyecto. Primero, porque hay una coincidencia, hoy el proyecto, para el próximo martes el segundo debate para aprobarlo, interés del Ministerio de Finanzas, para que no le quitemos al Banco Central ahora 112 millones anuales y con la rebaja a 50 o 40 millones de dólares. No, a este país le hace falta plata, comencemos analizando. Para salvar a los bancos, el Gobierno ordena al Ministerio de Finanzas emitir 1.200 o 1.300 millones de dólares en bonos que les llaman bonos AGD, a que meta al mercado para que coja dólares en efectivo y cubra las deudas a los acreedores de los bancos, como no logra vender sino una pequeña cantidad, le ordena al Banco Central que compre los bonos, como no puede el Banco Central coger unos dólares de reserva o del circulante del Banco Central y comprar porque tiene que tener una contraparte ¿Qué hizo el Banco Central? Emitir sucres, emisión inorgánica y sacó sucres al mercado y

recogió dólares, compró dólares y le compró los bonos a la AGD. El dólar estaba en mil sucres y se disparó a cinco mil, porque inyectaron en el mercado miles de millones de sucres para recoger esos 1.200 millones de dólares para entregar a la AGD. Si todavía el instituto emisor fuera un instituto que emite moneda y tendríamos sucres, es obvio que hay que pagarle, se le paga los dólares, el Banco Central vuelve a vender en el mercado libre y recoge los sucres que emitió inorgánicamente para comprar esos dólares. Ya no hay, ya no hay instituto emisor, ya no se emite los sucres, ya no hay qué sucres pagar, en otras palabras ¿Por qué pagarle?, ¿por qué el Gobierno le paga a otra entidad del Estado que no necesita? Pero por obvias razones hay que hacer otro análisis. De los 500 y pico millones de dólares que por intereses le ha pagado en los cinco años ¿qué ha hecho el Banco Central? 50 millones en los cuatro años para incrementar el fondo de retiro de los empleados del Banco Central, de 1.200 empleados y no hay plata para los 240 mil jubilados, y así hace otros regalos, regala a una provincia para cualquier cosa y como le sobra, y en esto estoy de acuerdo con el diputado Presidente de la Comisión, que el Banco Central le da al Presupuesto del Estado 54 millones ¿qué son esos 54 millones? Utilidades. El Estado le paga 190 millones que ingresan como beneficio al Banco Central, gasta y todavía le sobra y le devuelve como si el Banco Central le diera utilidades al Ministerio de Finanzas. Que no le devuelva nomás pues, pero no que no le pague el Ministerio de Finanzas, porque no tiene porqué, porque esa plata sirve para que el Banco Central dilapide fondos del Estado, de un país pobre que necesita para otras cosas. ¿Cuál es la propuesta? y en firme, señor Presidente y analizada con economistas honestos, racionales que ven por el país. Es verdad, como dice el Presidente de la Comisión, que esto está no en el patrimonio, está en los activos, porque la compra de unos bonos que es crédito, el crédito está en los activos de un banco, está en el activo del Banco Central y no puede decir

le devuelvo, le regalo, no le cobro al Ministerio de Finanzas. No, no puede, porque los bonos están en los activos del Banco Central ¿Qué es lo que tiene que hacer el Ejecutivo y qué es lo que estoy proponiendo aquí en el Congreso Nacional como fórmula alternativa para financiar la plata para los jubilados? Que el Ministerio de Finanzas, ya se hizo en ocasiones anteriores, el Ministerio de Finanzas emite un bono a cien años plazo sin intereses y le cambia al Banco Central los bonos AGD por este bono, por el mismo valor de lo que él tiene, contablemente, el Banco Central no pierde ni desaparece su activo, ahí está el bono, ahí está el bono, bono del Estado que le entrega a cambio de los bonos AGD; ahí están en las cuentas contables, a que no me digan los economistas que no hay cómo, ahí está en las cuentas contables y no le paga intereses y es a cien años, a que los hijos, de los hijos de nuestros nietos y bisnietos de los jubilados que se mueren de hambre, ahí vean cómo pagan de aquí a cien años. Le sobran 119 millones de dólares en el Presupuesto del Estado todos los años, porque ya no le tiene que pagar al Banco Central, y de ahí destina 60 o 70 que necesita para los jubilados y todavía le sobra 40 y pico de millones de dólares al Presupuesto del Estado. Por eso, señores diputados, al Presidente de la Comisión, con todo respeto, sabiendo que esto es un pedido, una urgencia, para que cuidado nos hagan lo del bono y nos dejen sin la plata del Banco Central, mi sugerencia, que esperemos a que la Comisión que está tratando el tema del pago a los jubilados, de la pensión de 135 dólares a cada uno, como fórmula alternativa de financiamiento tenga el único bono al Banco Central para no pagarle intereses y así resolvemos el problema contable del Banco Central, no le damos plata que regale, no le damos plata que nos devuelva un saldo, le queda la plata al Ministerio de Finanzas y cubre las necesidades de los jubilados y otras necesidades que tiene el pueblo ecuatoriano en un país pobre, con un Gobierno pobre. No tiene porqué seguir pagando el Ministerio de Finanzas al Banco

Central, porque es pagar una entidad a otra algo que ya no necesita, porque no tiene que comprar suces, porque no emite moneda, porque no hay razón ni contable ni técnica financiera para que le siga pagando el Estado ecuatoriano. Esas son las razones por las cuales pido comedidamente a la Comisión que espere el trámite de este proyecto hasta que terminemos con el asunto de la ley para los jubilados, porque la fuente más cercana de financiamiento para los jubilados, es no pagar los intereses en los bonos AGD. Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Vicente Olmedo.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Estos son los temas de importancia para el Estado ecuatoriano, a mí me parece que hay que comenzar felicitando a la Comisión que preside Jaime Estrada. En realidad de verdad, alguna vez dije aquí en el Congreso que dilapidamos mucho tiempo en cosas intrascendentes, cuando estamos haciendo un esfuerzo de reformar leyes fundamentales que, por ejemplo, eviten que el Estado ecuatoriano por ley tenga que pagar por intereses y por deuda externa aproximadamente 2.400 millones de dólares. No se puede obligar al pueblo ecuatoriano al hambre, a la miseria por ley. Hay que comenzar a reformar estas leyes y ya veremos si hay consenso para esto. Personalmente, hace poco tiempo presenté aquí en el Congreso Nacional un proyecto de ley que evita la repatriación de capitales. Se señala en el país, que aproximadamente los bancos tienen depositados en las cuentas exteriores 1.500 millones de dólares. Sabe usted, señor Presidente ¿cuánto pagan de impuesto por ello? ni un dólar. En Estados Unidos cuando uno viaja, tiene que hacer la declaración de aduanas y decir si usted lleva más de 10 mil dólares, tiene que pagar impuestos. Cuando usted saca el dinero de los bancos de los Estados Unidos y los trae al

Ecuador, tiene que pagar impuestos. Pero en el Ecuador usted puede llevarse toda la Reserva Monetaria Internacional, puede llevarse todo el oro del Banco Central, puede saquear a este país y no paga un solo dólar. Aprovecho la ocasión para pedir al Presidente titular del Congreso que se acuerde de estos proyectos de ley, porque no creo que aquí hay que ser de Izquierda Democrática o del partido Social Cristiano o de otras grandes agrupaciones políticas para que a los proyectos de ley se dé viabilidad. En el tema que se hace relación esta mañana, he querido intervenir para decir lo siguiente: Esta es la secuela de la grave irresponsabilidad que se cometió un día, esto de garantizar los depósitos de manera ilimitada 4 mil millones de dólares ¿Dónde está la plata para garantizar ese dinero? Fuimos a un feriado bancario, la Agencia de Garantía de Depósitos que fue creada aquí en el Congreso ecuatoriano aún de manera irresponsable, no tenía recursos para poder cumplir sus obligaciones con los perjudicados de los banqueros rateros ¿qué se hizo? Había la maquineta de oro en el Banco Central, vamos a la emisión inorgánica y se imprimió dinero en el Banco Central, los bonos, los papeles que hoy mismo, como decía Jaime Estrada, ascienden 1.242 millones de dólares. La deuda de la AGD, tengo aquí un dato publicado en el diario El Universo en noviembre 30 del 2003, si usted permite leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado.-----

EL DIPUTADO OLMEDO VELASCO. Dice: "La deuda de la AGD con el Estado. Bonos del Estado -más o menos aquí se habla de que son 1.410 millones de dólares- en efectivo, 324 millones de dólares, un total de deuda de la AGD con el Estado de 1.737 millones de dólares". Eso le debe según el diario El Universo la AGD al Estado ecuatoriano. Muy bien. El Ministerio de Finanzas emitió estos papeles, estos bonos y con esto no hacía nada la Agencia de Garantía de Depósitos, tuvo que ir al Banco

Central para convertir esos papeles en dinero, y claro, esta operación se llama redescuento. Creo que aquí el diputado Carlos Vallejo y Jaime Estrada lo han explicado bien y no quisiera ahondar en el tema. Pero resulta que hoy me parece que la iniciativa cabe, porque se ha estado pagando aproximadamente el 9% de interés sobre estos bonos. Obviamente, cuando hoy se quiere cambiar este interés del 9% al 1.9, 2% que es la tasa Libor, me parece que es importante. No creo que ningún bloque del Congreso se oponga a esto que es ignominioso, a esto que perjudica al Estado ecuatoriano. El diputado Carlos Vallejo acaba de hacer un planteamiento que respaldamos desde ya, es una forma incluso de financiar lo que se les está arranchando a los jubilados ecuatorianos, para quienes nunca hay dinero, pero sí hay dinero para seguir salvando a la banca corrupta de este país. Me parece a mí que éste es un planteamiento que nosotros vamos a apoyar, creo que no habrá un solo bloque aquí en el Congreso ecuatoriano que se oponga a esta iniciativa, y desde ya queremos decirle al diputado Carlos Vallejo que debería instrumentar por escrito este planteamiento que nosotros vamos a respaldar, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Víctor Granda.-----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, este es un tema de trascendencia sin lugar a dudas. Pero es evidente, que para estos temas que son de interés global, varias bancadas no están presentes, puede ser que porque es día jueves en que la gente sale de viaje, pero a estos temas, cuando se elabora el Orden del Día, hay que darles la importancia, la prioridad que tienen para el debate y para las sugerencias que podamos realizar todos los bloques parlamentarios. Es verdad que entre los sueños y la realidad a veces hay que acogerse a la realidad, que entre lo imposible y lo posible, necesariamente

a veces hay que buscar lo posible, pero me parece, señor Presidente, y por su intermedio a la Comisión de lo Económico, que sí debería estudiar con mayor detenimiento los argumentos que han hecho los señores legisladores esta mañana, respecto de que se busque en este tema algo que los economistas siempre lo señalan en sus estudios, en sus discursos el sinceramiento de la economía. En este tema no hay ningún sinceramiento, en este tema lo que hay es un tremendo encubrimiento y utilizamos evidentemente el tema legal, lo ha utilizado especialmente el Gobierno de turno, por supuesto, el Banco Central y si bien aprecio el esfuerzo que hace la Comisión, porque la Comisión está planteando que por lo menos el Estado no tenga una carga financiera tan grande y que se baje, soy del criterio y estoy de acuerdo y respaldo la posición del diputado Vallejo, y exhortaría, si bien veo que en este proyecto firma el diputado principal a quien remplazo, el doctor Ayala, pero exhortaría a la Comisión, y voy a hablar también con Enrique para que así lo haga, que busquemos otra normatividad, otra forma de redactar esta ley, porque en verdad es una barbaridad lo que le ocurre al Estado ecuatoriano, y aquí muy bien se ha dicho, no hay plata, no hay 60 millones para los jubilados, pero sí hay en el Presupuesto del Estado más de 100 millones que hay que pagar por un asunto que simplemente es de contabilidad y que no se diga que estamos queriendo afectar el patrimonio del Banco Central, porque el que arruinó el patrimonio del país y de los ecuatorianos es el Banco Central con esa emisión irresponsable que fue la que favoreció precisamente la muerte del sucre y el surgimiento de la dolarización que tanto daño causa especialmente a la gente de más bajos recursos económicos, y como resultado de eso, en el Presupuesto del Estado el Banco Central tenga como caja chica 90, 100 millones de dólares. Cuando se discutió el Presupuesto, tratamos sobre este tema y exigimos que se recorte ese dinero que en el Presupuesto se destinaba al Banco Central, de ese dinero, hay una disposición totalmente discrecional de las

administraciones de turno y de todos estos señores que siguen eternizados en la conducción del Banco Central, porque con la votación aquí de esta mañana y la ausencia calculada de ciertos bloques, en definitiva, se les está dejando a que ellos mismo sigan haciendo lo que quieren ¿Cómo se distribuye esta plata? Bueno, las pensiones de los señores del Banco Central, el mismo actual Ministro de Finanzas se ha ido jubilando con más de 5 mil dólares mensuales y así los funcionarios de todo nivel del Banco Central tienen jubilaciones que nada tienen que ver con las jubilaciones que perciben la gran mayoría de ecuatorianos. Son un abismo de privilegios, de beneficios a costa del Presupuesto del Estado ecuatoriano; esa plata la paga el Presupuesto, está como deuda interna, ahí está colocado en el presupuesto del Banco Central ¿quién más se ha beneficiado de eso? El Malecón 2000 y así una serie de municipios, y ya sabemos quienes son los que más chantajea a los gobiernos de turno para que le pasen especialmente al Municipio de Guayaquil. No tengo nada en contra de Guayaquil, pero incluso he oído, lamentablemente están ausentes algunos de los diputados socialcristianos que se quejan que ellos tienen simplemente a veces levantando la mano para favorecer las exigencias y las presiones del Municipio de Guayaquil, para que lo administren determinadas gentes que ni siquiera son ecuatorianos. Ahí hay un argentino, un pesado argentino que recibe sueldos de más de 20 mil dólares y que ni siquiera se molesta transparentando las cuentas del Malecón 2000, en dar información para que los legisladores o los ciudadanos podamos fiscalizar el despilfarro en el uso de bienes públicos como ocurre en esa institución. Y para esta tal obra, y para tal otra cosa, el Banco Central tiene plata y ¿de dónde tiene ese dinero?, ¿de dónde hay esa caja chica para que maneje el Banco Central? del bolsillo de los ecuatorianos, de este fondo precisamente. Quiero pedirle con todo respeto a nuestro buen amigo diputado Jaime Estrada Bonilla, que busquemos tal vez más



imaginativamente, porque no creo que valga la pena, ya estamos en un primer debate, en presentar otro proyecto, el mismo proyecto, busquémosle una redacción para este sinceramiento de cuentas, la salida que plantea el diputado Vallejo es una, u otra con informes de Contraloría y de las demás entidades que tienen que ver, vigilar los recursos del Estado, hagamos pues una comisión o la propia Comisión de lo Económico, que le exijan los dictámenes correspondientes, que echar abajo esa falsedad no significa atentar contra un activo o un patrimonio del Banco Central, es un problema de contabilidad, un problema de contabilidad que no debe seguir siendo una carga pesada en contra del pueblo ecuatoriano y fuente de corrupción de quienes manejan el Banco Central o lo han manejado siempre, y de quienes por presión política, constantemente se están llevando la plata del Banco Central para hacer sus famosas obras con las que se hace promoción personal. Los monumentos a la vanidad, los palacios al estilo de Sadam Hussein, los monumentos de cemento, mientras el suburbio y la gente pobre de Guayaquil, les importa un comino de que vivan en la peor miseria y abandono. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo.-----

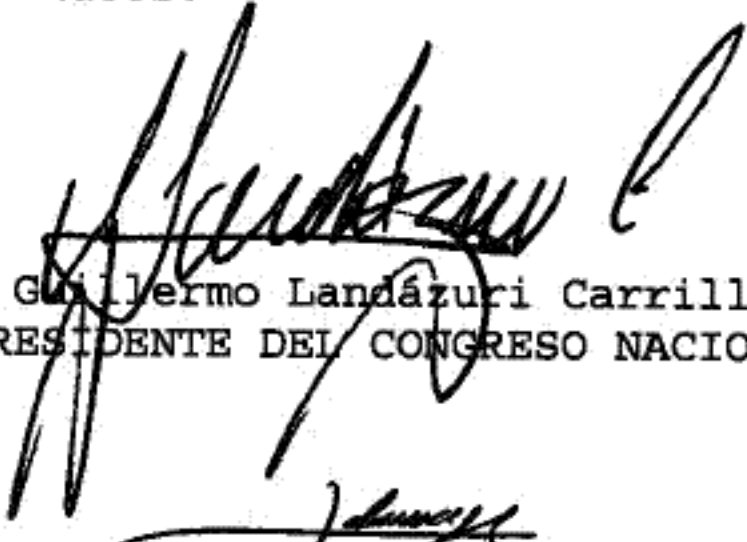
EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Perdóneme, señor Presidente, que robe un minuto adicional, porque creo que es buena la siguiente información. Se nos dice y es tesis también del Gobierno y del Banco Central, que vamos a bajar los intereses del nueve al uno punto cinco de 119 millones, a 10 o 12 millones y la diferencia ya queda para lo del Seguro. No es verdad, eso es por un año, porque este año el Gobierno ya le pagó al Banco Central, el próximo año habría esa diferencia, pero hay un gravísimo problema en la fórmula, desde el 2006 hay que pagar ya capital y eso significa 90 millones al año. Lo que estamos rebajándole de intereses este rato, tiene que

poner el Gobierno desde el 2006 el pago de capital, y vuelve a tener el Banco Central los 119 millones y no hay plata para los jubilados del Seguro Social. Por eso es que la fórmula que planteo, un bono a 100 años sin intereses, es para que no le pague nunca el Gobierno al Banco Central, y la plata sirva para los pobres del Ecuador, para los jubilados y otras obras sociales que son necesarias. En el Banco Central no es necesaria esa plata, con esta fórmula desde el 2006 hay que volver a darle los 120 millones al Gobierno. Gracias, señor Presidente.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Colegas, declaro cerrado y culminado el primer debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. Pase usted, señor Secretario, a la Comisión respectiva, una versión de todo lo debatido, sin exclusión de que lo puedan hacer los señores legisladores y legisladoras por escrito. En consecuencia, se clausura esta sesión y les convoco el próximo martes a las diez horas a la sesión ordinaria y a la extraordinaria por la tarde.-----

ARCHIVO  
VII

El señor Presidente clausura la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.-----



Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL